



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR UNA FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFIABLE, OPORTUNA Y EFICAZ

**Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el
Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)**

Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana
Dirección de Desarrollo para la Gestión Pública

Para los efectos de los artículos 13, 162,163 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que esta guía ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor.

TITULAR: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEP-INDAUTOR

NÚMERO DE REGISTRO 03-2016-042610215900-01

MÉXICO, D.F. A 26 DE ABRIL DE 2016

ÍNDICE	
Presentación	3
Disposiciones Normativas	5
Programa General de Inversión (PGI)	11
Registro del Programa de Inversión en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)	14
Modificaciones Programático Presupuestales	32
Registro de Modificaciones Programático Presupuestales en el SIMVER	34
Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros	44
Registro de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros en el SIMVER	45
Cierre de Ejercicio	56
Registro del Cierre de Ejercicio en el SIMVER	58



<http://www.orfis.gob.mx/GuiaRegistroSIMVER.html>

PRESENTACIÓN

La Ley No. 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 37 establece que los Entes Fiscalizables Municipales, deben presentar al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), el Programa General de Inversión, las Modificaciones Programático Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y el Cierre de Ejercicio, mediante el sistema informático y en las fechas que se establezcan en las Reglas de Carácter General que emita esta Institución.

En consecuencia, con fecha 26 de enero de 2016 en la Gaceta Extraordinaria No. 036, se publicaron las *Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz*, las cuales disponen el procedimiento para la presentación de los documentos referidos y determinan al *Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)* como el medio para ello.

Con la finalidad de apoyar a los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales en el cumplimiento adecuado y oportuno de esta obligación, se emite la presente **Guía**, integrada por las **Disposiciones Normativas** que deben observarse en la definición, autorización y registro de obras y acciones a ejecutar por parte de los Entes Municipales; así como por los apartados específicos **Programa General de Inversión, Modificaciones Programático Presupuestales, Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y Cierre de Ejercicio**, que en cada caso define el documento, explica su conformación, señala plazos de presentación, expone consideraciones para su integración y ejemplifica su registro en el SIMVER.

Sinceramente deseo que estos instrumentos administrativos y técnicos, sean eficaces y apoyen la planeación, control y evaluación de las acciones y obras públicas a cargo de los Entes Municipales, lo cual se verá reflejado en el fortalecimiento de su gestión y en la disminución de observaciones derivadas del proceso de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas.

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
Auditor General Titular del
Órgano de Fiscalización Superior

DISPOSICIONES NORMATIVAS

Para los entes públicos, la rendición de cuentas, además de constituir una obligación con la ciudadanía, respecto a informar y transparentar la aplicación de los recursos asignados para el logro de objetivos sociales, implica un compromiso del servidor público en el desempeño de sus funciones, y en el cumplimiento de las responsabilidades que le confiere el marco normativo que regula su actuación.

En este sentido, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su *artículo 134*, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con este fin, y en virtud de que los recursos públicos con que cuentan los distintos órdenes de gobierno tienen diversos orígenes, es de suma importancia el conocimiento y el apego a la normatividad aplicable.

En el ámbito municipal, el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal* y el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, representan las fuentes de financiamiento más importantes para la consecución de los objetivos de los gobiernos locales.

De acuerdo con lo establecido en el *artículo 25* de la **Ley de Coordinación Fiscal**, estos fondos son aportaciones que la Federación transfiere a las haciendas municipales, condicionando su ejercicio a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de recurso establece este ordenamiento.

Tal como lo señala el *artículo 33* de dicha Ley, los recursos que reciban los gobiernos locales a través de sus Ayuntamientos, con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)**, deberán destinarse de forma exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en los rubros siguientes: *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura*, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Es importante mencionar que el ejercicio de este Fondo implica el cumplimiento por parte del municipio de las obligaciones siguientes:

- a. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de

- cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
 - c. Informar trimestralmente a sus habitantes los avances en la ejecución de los recursos y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
 - d. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo le sea requerida por conducto de las Entidades;
 - e. Procurar que las obras que realicen con los recursos del Fondo sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
 - f. Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, y proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y
 - g. Publicar en su página oficial de internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato con el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la Entidad Federativa correspondiente, para que éste publique la información del municipio.

Adicionalmente, la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en su *artículo 37* establece que las aportaciones federales, con cargo al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cabe mencionar que para efectos del párrafo anterior, el **Presupuesto de Egresos de la Federación** considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el **20 por ciento** de los recursos previstos en el **FORTAMUNDF**, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Con relación a las aportaciones de este Fondo, los municipios tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33,

apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la Ley de Coordinación Fiscal.

En lo que respecta a las disposiciones normativas del orden estatal relacionadas con la aplicación de recursos públicos, la **Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave**, determina en su *artículo 20* que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** se ejercerá en los términos que definan los Ayuntamientos, previo acuerdo del **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)**.

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, señala que se destinará exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Este mismo ordenamiento estatal, en su *artículo 21*, establece que para los dos Fondos mencionados los municipios tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, y

III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

En cuanto a los **Consejos de Desarrollo Municipal** mencionados, el *artículo 22* señala como atribuciones de esta figura de participación ciudadana las siguientes:

- a. **Establecer** los objetivos, programas y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;
- b. Promover e impulsar la organización social y la participación de la población en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del Fondo;
- c. **Seleccionar** y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios;
- d. Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo;
- e. Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales;
- f. Apoyar la planeación del desarrollo municipal;
- g. Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios;
- h. Ordenar y sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios, y
- i. Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento a las acciones definidas por los diferentes Comités.

Independientemente de la importancia que tiene la regulación federal, estatal o municipal para el correcto ejercicio de los recursos, resulta necesario considerar las disposiciones normativas para la planeación y programación del gasto.

En esta materia la **Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, específicamente en su *artículo 9, fracción VI*, establece la competencia de los Ayuntamientos del Estado para:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

De igual forma, el *artículo 26*, señala que **el Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, así como el conjunto de actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, debiendo contener las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal** correspondiente, conforme a las leyes y reglamentos en la materia. Así mismo, **los programas que deriven del Plan deberán sujetarse a lo anterior.**

En lo correspondiente a las disposiciones normativas del orden municipal, sin duda el referente principal lo constituye la **Ley Orgánica del Municipio Libre**.

El *artículo 28* de esta Ley, señala que el **Cabildo** es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

Asimismo, establece que sus sesiones son ordinarias y extraordinarias o solemnes, según el caso y sus acuerdos se toman por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.

Con relación a la autorización para la aplicación de recursos en obras y acciones, como ya se mencionó anteriormente, **tratándose del FISMDF**, será el **Consejo de Desarrollo Municipal** la instancia encargada de establecer y **autorizar**, por mayoría de sus integrantes, los objetivos, programas de inversión y acciones correspondientes.

Para los programas de inversión del FORTAMUNDF y de otras fuentes de financiamiento distintas al FISMDF, su aprobación deberá realizarse por la mayoría del Cabildo.

Por otra parte, el *artículo 35, fracción X* de esta Ley Orgánica, consigna como una de las **atribuciones del Ayuntamiento** distribuir los recursos que le asigne el Congreso del Estado, considerando de manera prioritaria a las comunidades indígenas, con un sentido de equidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los

órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos que señale la Constitución del Estado y esta Ley.

Cabe destacar que para la ejecución de obras o acciones con recursos de programas federales o estatales o en combinación con otras fuentes de financiamiento, se deberá celebrar el convenio respectivo; en este sentido, la Ley Orgánica, en la *fracción XXIV* del artículo citado, contempla la atribución del Ayuntamiento para celebrar convenios con personas físicas o morales, **previa autorización del Congreso del Estado**.

De igual forma, en el caso de contratos de obra pública, cuyo monto exceda del 20% de la partida presupuestal aprobada para la fuente de financiamiento, se requerirá el acuerdo del Cabildo, para someterlo a aprobación del Congreso del Estado, así como para la contratación de empréstitos, con base en las *fracciones XXXVI y XXXVII* respectivamente.

En este sentido, los convenios y contratos deberán suscribirlos el Presidente Municipal y el Síndico, de acuerdo con lo establecido en los *artículos 36 fracción VI y 37 fracción II*.

Por lo que respecta a elaborar y proponer al Ayuntamiento, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse, la atribución recae en el Director de Obras Públicas, en términos de lo establecido en el *artículo 73 Ter.* de esta Ley.

En materia de participación social, el *artículo 191* define al **Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, como el órgano de

participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

El **COPLADEMUN**, tal como lo señala el *artículo 192*, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite.
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados

con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

En esta misma materia, de acuerdo con lo señalado en los *artículos 202 y 203* de la Ley Orgánica, los Ayuntamientos promoverán la constitución de **Comités de Contraloría Social**, que serán responsables de supervisar la obra pública municipal; por cada obra se constituirá un Comité, el cual estará integrado por tres vecinos de la localidad en la que se construya la obra, quienes serán elegidos por Asamblea General por los ciudadanos beneficiados.

En lo relativo a las obligaciones que los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales deben cumplir para la presentación de información, la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** establece, en su *artículo 37*, que los Entes Fiscalizables Municipales deberán presentar al Órgano el **Programa General de Inversión, las Modificaciones Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y el Cierre de Ejercicio**, mediante el sistema informático y en las fechas que para cada uno de ellos se establezcan en las Reglas Generales que para tal fin emita el ORFIS.

En este sentido, el Órgano comunicará a la Secretaría de Fiscalización y a los Órganos de Control Interno Municipales, el resultado obtenido respecto al estudio de los documentos mencionados en el párrafo anterior, a efecto de que cada instancia proceda en términos de sus respectivas competencias, promoviendo acciones preventivas y/o correctivas.

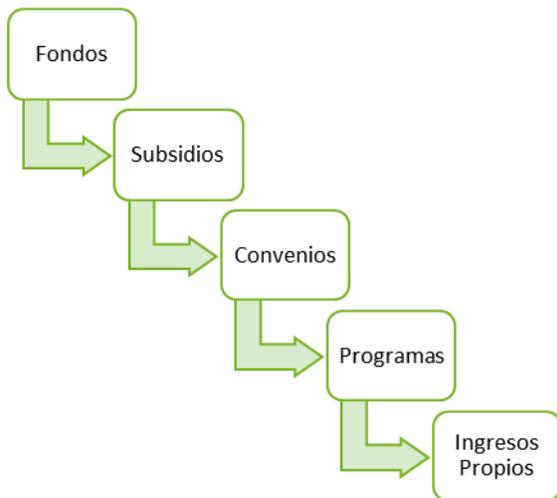
El incumplimiento en la presentación de la información programática presupuestal, será sancionado por el Órgano, en términos de lo dispuesto en el artículo 39 de esta Ley, la cual establece una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado.

En virtud de lo anterior, las **Reglas de Carácter General para la presentación de la información Municipal, a través de medios electrónicos, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, emitidas el 26 de enero de 2016, tienen por objeto regular el procedimiento para la presentación, a través de medios electrónicos, de la información programática y financiera de carácter municipal, que los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales deben remitir al Órgano, a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el cual garantizará la seguridad, confiabilidad, confidencialidad, reserva y resguardo de la información.

De manera específica, la regla novena de esta disposición normativa, señala que los Entes Fiscalizables Municipales presentarán al Órgano, mediante el SIMVER y en los plazos indicados, la información programática derivada de su gestión, conformada por el Programa General de Inversión, las Modificaciones Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico- Financieros y el Cierre de Ejercicio.

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI)

Es el documento que incluye datos básicos de obras y acciones de todos los **programas de inversión aprobados** por autoridad facultada para ello, de todas las fuentes de financiamiento de que dispone un Ente Fiscalizable Municipal para un ejercicio fiscal.



¿CÓMO SE COMPONE UN PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA SU PRESENTACIÓN?

Para efectos de presentación en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), se compone de los siguientes documentos:

1. Acta Constitutiva del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
2. Acta resolutive del CDM y/o Acta de Cabildo, según corresponda.
3. Formato 01 "Programa General de Inversión".
4. Listado y datos de los Comités de Contraloría Social.

5. Evidencia de la publicación del PGI, ya sea en el tablero de avisos, internet o medios de difusión local o regional.

EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEBERÁ SUJETARSE A LO SIGUIENTE:

- a. Presentarse a más tardar el 31 de marzo del año que corresponda.
- b. Las obras y acciones contempladas deberán ser acordes a las reglas de operación o lineamientos aplicables, que rijan la fuente de financiamiento de que se trate.
- c. En caso del FISMDF en todas sus vertientes (accesorios, remanentes y empréstitos), el Programa de Inversión deberá ser aprobado por el CDM; el ejercicio de las otras fuentes de financiamiento, deberá ser aprobado por el Cabildo.
- d. Las obras y acciones que se capturen deben corresponder a lo aprobado por la autoridad competente, mediante el Acta debidamente formalizada.
- e. Para la ejecución de obras o acciones con mezcla de recursos, se deberá contar con la aprobación del CDM o Cabildo y precisar el Fondo o Programa complementario.
- f. El importe total de las obras y acciones a ejecutar, no deberá exceder el techo financiero autorizado para cada fuente de financiamiento.
- g. Se deberán enviar en formato PDF las Actas debidamente firmadas, en las que conste la integración del CDM y la resolución o aprobación de los recursos por la instancia que

corresponda, así como la evidencia de su publicación.

- h. Para el caso del FISMDF, se deberá presentar copia de la captura en la MIDS, misma que deberá ser coincidente con el Programa de Inversión.
- i. El listado y datos de los Comités de Contraloría Social deberán actualizarse durante el ejercicio, de acuerdo con las obras que el CDM o Cabildo aprueben realizar.

Cada Programa de Inversión deberá adjuntarse en formato PDF debidamente sellado y firmado en todas sus hojas, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por Presidente Municipal, Tesorero y Contralor Municipal.
- c. En el caso de las **Entidades Paramunicipales** por el Director o Director General, el Titular del Área Financiera y el Contralor Interno.

Las Actas a través de las cuales se apruebe el ejercicio de recursos, deberán estar selladas en todas sus hojas por las áreas o instancias que procedan y firmadas de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM): Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Representantes Comunitarios, Vocal de Control y Vigilancia, Asesores (Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas) y el Contralor Municipal.

- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por los miembros del Cabildo (Presidente Municipal, Síndico y Regidores), Asesores (Tesorero, Director de Obras Públicas y Secretario) y el Contralor Municipal.
- c. En el caso de las **Entidades Paramunicipales** deberán estar firmadas de acuerdo a lo establecido en la normatividad interior, que para tal efecto haya expedido el Órgano de Gobierno.

Las Actas deben contener hora de inicio y término congruentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los Programas de Inversión deben guardar congruencia con los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, que en términos de la Ley de Planeación es obligación del Ayuntamiento elaborar y el cual debe contener los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal.
2. Contemplar la participación de la ciudadanía en la determinación de las obras y acciones a ejecutar.
3. La estructura financiera de las obras contempla el rubro "Aportación de Beneficiarios", en la cual se deberá indicar el importe correspondiente a éstos, lo anterior, en virtud de que el *artículo 102* de la Ley Orgánica del Municipio Libre señala que los propietarios y poseedores de predios, con o sin edificaciones, estarán obligados a contribuir para el costo de las obras públicas municipales, en la medida que incrementen el valor o impliquen una mejora a dichas propiedades.

4. Las obras no ejecutadas en el ejercicio inmediato anterior, deberán presentarse en el Programa de Inversión correspondiente del año en curso.
5. Tratándose de FISMDF y FORTAMUNDF, si al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior existen saldos, se podrán ejercer en el año siguiente hasta su erogación total, en las obras o acciones autorizadas; sin mezclar los recursos entre sí o con los recursos del ejercicio en curso. Los Programas de Inversión correspondientes, deberán registrarse en el SIMVER como remanentes.
6. Si el Ente Fiscalizable Municipal no tiene programado realizar obras con ingresos propios, deberá notificarlo al ORFIS, a efecto de que no le sea requerido el Programa de Inversión.
7. En caso de que el Ayuntamiento cuente con recursos del Empréstito FISMDF, la captura deberá realizarse de la manera siguiente:
 - Si el crédito es contratado en el ejercicio actual, el registro de las obras y acciones en el SIMVER se realizará con cargo al fondo denominado Empréstito FISMDF.
 - Si el crédito fue contratado en ejercicios anteriores y no fue ejercido en su totalidad, el registro de las obras y acciones en el SIMVER, se realizará con cargo al fondo denominado Remanente Empréstito FISMDF.
8. Un número de obra o acción se conforma de la siguiente manera: Ejercicio (4 dígitos: 2016), Clave de la

Entidad Federativa (2 dígitos: 30), Clave del Municipio (3 dígitos: 182) y Número consecutivo (4 dígitos: 0003).

Ejemplo: 2016301820003

Los números de obra o acción no pueden repetirse.

9. En virtud de que el SIMVER funciona a través de internet las 24 horas del día, el plazo para la presentación del Programa General de Inversión vence el día 31 de marzo del año de que se trate, independientemente de que la fecha coincida con un día inhábil.

REGISTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ (SIMVER)

INGRESO AL SIMVER

- a) Para entrar al Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), ingrese a la siguiente dirección electrónica: <http://www.orfis.gob.mx/>, y dé clic en el icono del sistema.



- b) Para acceder a los módulos del sistema, dé clic en la opción Iniciar Sesión.



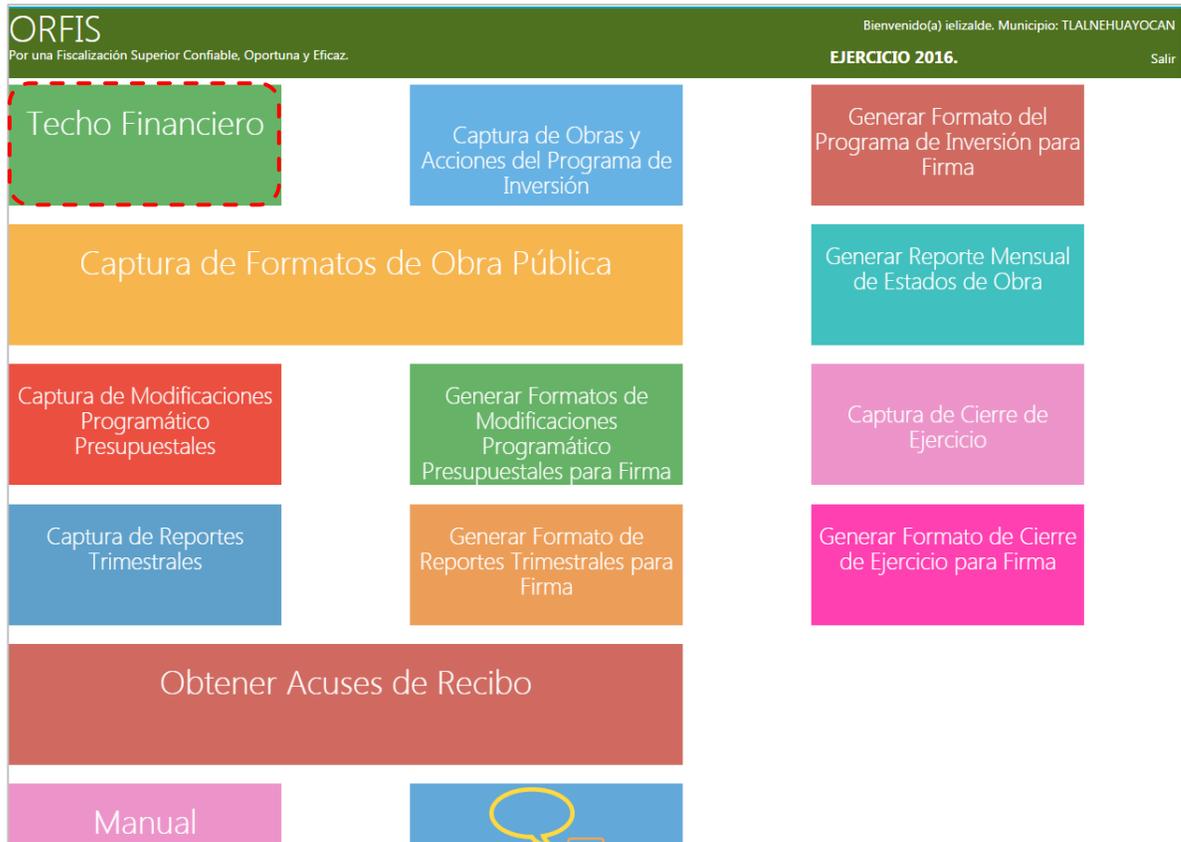
- c) En la lista desplegable seleccione el ejercicio correspondiente, y en los campos siguientes capture el nombre de usuario y la clave de acceso.

Dé clic en el botón Acceder.


 Captura de pantalla del formulario de inicio de sesión. Incluye un menú desplegable "EJERCICIO 2016", un campo de usuario con el texto "ielizalde", un campo de contraseña con puntos, una casilla de verificación "Recordarme" y un botón "Acceder" resaltado con un recuadro rojo discontinuo.

REGISTRO DE TECHO FINANCIERO

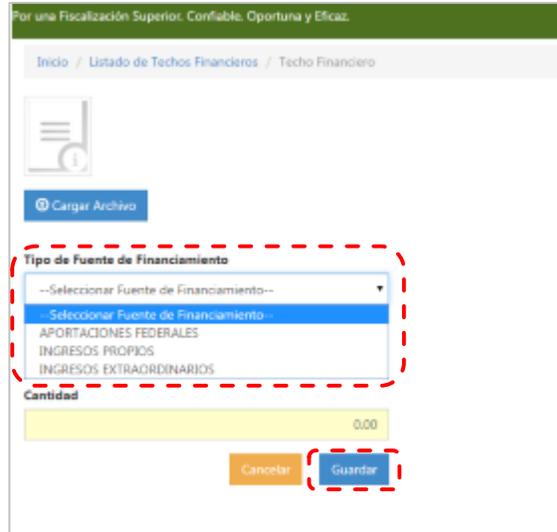
- a) Para realizar la captura de un Programa de Inversión, el primer paso a seguir es la creación de un techo financiero. En el menú general, dé clic en el icono Techo Financiero.



- b) El sistema desplegará el apartado Listado de Techos Financieros. Dé clic en el botón Crear Techo Financiero.



- c) Seleccione de la lista desplegable Tipo de Fuente de Financiamiento, la fuente correspondiente.



Por una Fiscalización Superior. Confiable. Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Techos Financieros / Techo Financiero

Cargar Archivo

Tipo de Fuente de Financiamiento

--Seleccionar Fuente de Financiamiento--

--Seleccionar Fuente de Financiamiento--

APORTACIONES FEDERALES

INGRESOS PROPIOS

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Cantidad

0.00

Cancelar Guardar

- d) De la lista desplegable Fuente de Financiamiento, seleccione el nombre de la fuente correspondiente.



Por una Fiscalización Superior. Confiable. Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Salir

Inicio / Listado de Techos Financieros / Techo Financiero

Cargar Archivo

Tipo de Fuente de Financiamiento

APORTACIONES FEDERALES

Fuente de Financiamiento

--Seleccionar fondo--

--Seleccionar fondo--

REMEMPRESTITOFISM - REMANENTE EMPRESTITO FISM

REMFMISAAA - REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES

REMFORFAMUNAAA - REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DE AÑOS ANTI

INTFISM - INTERESES FISMDF

INTFORFAMUN - INTERESES FORFAMUNDF

REMFMISM - REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

REMFORFAMUN - REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

INTREMFMISM - INTERESES DE REMANENTE FISMDF

INTREMFORFAMUN - INTERESES DE REMANENTE FORFAMUNDF

Cancelar Guardar

Nota: En el caso de fuentes de financiamiento no contempladas en el SIMVER, el Ente Municipal deberá solicitar a la Dirección de Evaluación Programática y Financiera su inclusión, a efecto de poder realizar la captura del techo financiero correspondiente.

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- e) Para FIS MDF y FORTAMUNDF, el sistema tiene precargados los techos financieros para cada uno de los Ayuntamientos, por lo tanto, para las fuentes de financiamiento distintas a las mencionadas, capture en el campo **Cantidad** el monto autorizado. A continuación, dé clic en el botón **Guardar**.

Inicio / Listado de Techos Financieros / Techo Financiero

Cargar Archivo

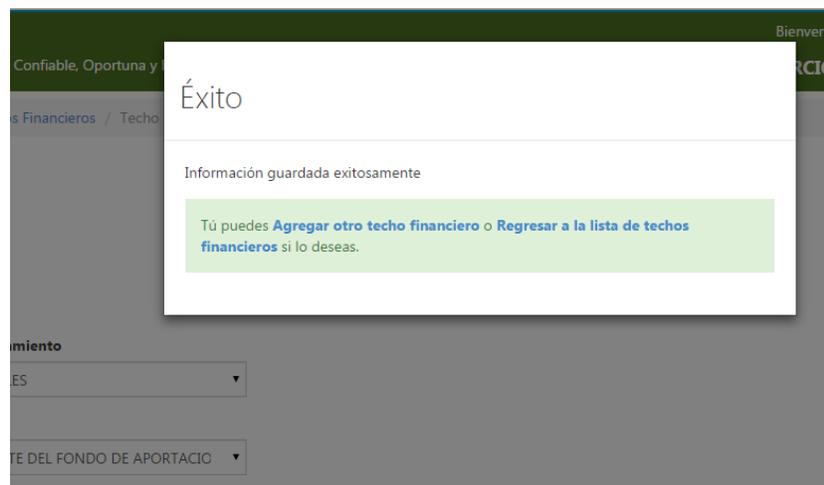
Tipo de Fuente de Financiamiento
APORTACIONES FEDERALES

Fuente de Financiamiento
REMFISMAA - REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES

Cantidad
4,352,705.00

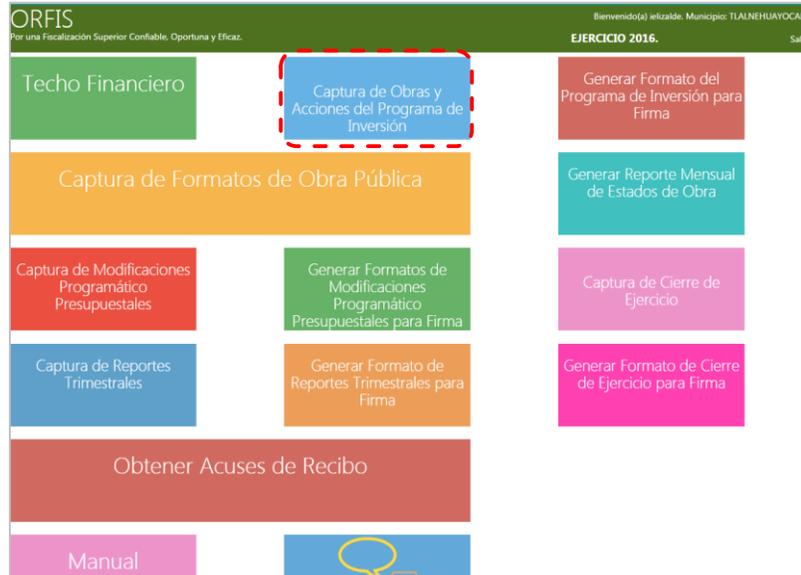
Cancelar Guardar

- f) El sistema emitirá un mensaje indicando que la información capturada se guardó correctamente.



CAPTURA DE OBRAS Y ACCIONES

- a) En el menú general, dé clic en el icono Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión.



- b) En el apartado Resumen de Obras por Fuente de Financiamiento, dé clic en el botón Crear Obra.



- c) Automáticamente el sistema mostrará el apartado Programa Inversión para capturar los datos específicos para cada obra o acción e indicará en color amarillo los datos obligatorios a llenar:

- ✓ En las listas desplegables seleccione el Tipo y Nombre de la Fuente de Financiamiento.



- ✓ Seleccione el Programa, Subprograma y Tipo, el sistema automáticamente establecerá si se trata de una obra o acción.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Apertura Programática

Programa
SE - URBANIZACIÓN MUNICIPAL

Subprograma
02 - CONSTRUCCIÓN

Tipo
a - CALLES (ASFALTO O CONCRETO)

- ✓ En el apartado siguiente, capture los últimos cuatro dígitos del No. de Obra, el nombre de la Localidad en la cual se realizará, la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) y el Área Geoestadística Básica (AGEB) a la que pertenece; así como el concepto o descripción de la misma.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Número de obra
2016 30 182 0000 OBRA

Localidad ZAP AGEBS

Grado de rezago social

Descripción de la obra

- ✓ Respecto al apartado Localidad, al incluir las primeras letras, el sistema despliega las localidades coincidentes, registrando de manera automática el tipo de rezago social al que corresponde.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

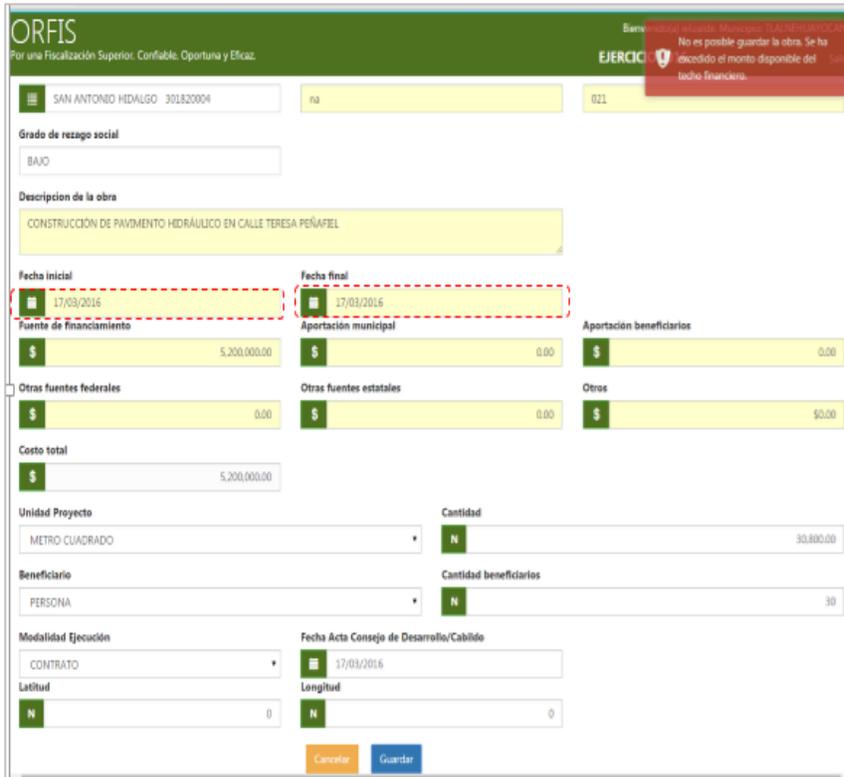
Número de obra
2016 30 182

Localidad
 SAN ANTONIO HIDALGO 301820004

Grado
 SAN ANTONIO HIDALGO 301820004
 SAN ANTONIO 301820005

- ✓ A continuación, en los campos Fecha Inicial y Fecha Final, capture las fechas de inicio y término programadas y posteriormente registre los montos de la estructura financiera de la obra.

Es importante mencionar que cuando el costo de la obra excede los \$300,000.00, el sistema emite una alerta para indicar que se requerirán las coordenadas de longitud y latitud, al momento del inicio de la obra.



ORFIS
 Por una Fiscalización Superior, Confiable, Oportuna y Eficaz.

San Antonio Hidalgo 301820004 na 021

Grado de rezago social: BAJO

Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL

Fecha inicial: 17/03/2016 Fecha final: 17/03/2016

Fuente de financiamiento: \$ 5,200,000.00

Aportación municipal: \$ 0.00 Aportación beneficiarios: \$ 0.00

Otras fuentes federales: \$ 0.00 Otras fuentes estatales: \$ 0.00 Otros: \$ 0.00

Costo total: \$ 5,200,000.00

Unidad Proyecto: METRO CUADRADO Cantidad: 30,800.00

Beneficiario: PERSONA Cantidad beneficiarios: 30

Modalidad Ejecución: CONTRATO Fecha Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo: 17/03/2016

Latitud: 0 Longitud: 0

Botones: Cancelar, Guardar

Alerta: No es posible guardar la obra, se ha excedido el monto disponible del techo financiero.

- ✓ El sistema indicará el techo financiero disponible para la ejecución de obras y acciones y sobre ese monto le permitirá el registro de las mismas. En el caso de exceder el techo financiero el sistema le notificará el error.
- d) Por último, en los campos Unidad Proyecto y Cantidad, seleccione y capture, respectivamente, la unidad de medida para cada obra y la meta final de la misma; en los campos Beneficiarios y Cantidad Beneficiarios, seleccione y capture el tipo y el número de beneficiarios que se proyecta favorecer con la obra. En el campo Modalidad Ejecución, seleccione si la obra se realizará por contrato o por administración directa y en el campo Fecha Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo, capture la fecha del Acta con la cual se aprobó el Programa de Inversión.

Dé clic en el botón Guardar.



Unidad Proyecto: Este campo es obligatorio. --Seleccionar unidad proyecto-- Cantidad: N 0.00

Beneficiario: Este campo es obligatorio. --Seleccionar beneficiario-- Cantidad beneficiarios: N 0

Modalidad Ejecución: Este campo es obligatorio. --Seleccionar modalidad de ejecución-- Fecha Acta Consejo de Desarrollo/Cabildo: 17/03/2016

Latitud: N 0 Longitud: N 0

Botones: Cancelar, Guardar

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- e) Automáticamente, el sistema emitirá un mensaje indicando que la obra capturada se guardó exitosamente.

The screenshot displays a success message box titled "Éxito" (Success) with the text "Obra guardada exitosamente" (Work item saved successfully). Below the message, there are two buttons: a green button labeled "+ Agregar otra obra" (Add another work item) and a blue button labeled "Regresar a la lista de obras por techo financiero si lo deseas." (Return to the list of work items by financial roof if you wish). The background shows a form with various fields and a table of financial data.

Fecha final	
17/03/2016	
Aportación municipal	
1.100.000.00	\$ 0.00
Aportación beneficiarios	
	\$ 0.00
Otras fuentes estatales	
0.00	\$ 0.00
Otros	
	\$ 0.00
1.100.000.00	

- f) Repita los pasos anteriores para registrar todas las obras y acciones incluidas en su Programa de Inversión.

GENERACIÓN Y ENVÍO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

Al término de la captura de todas las obras y acciones que integran el Programa de Inversión, se deberá generar la impresión del formato para recabar las firmas de autorización correspondientes, como se describe a continuación:

- a) En el menú general, dé clic en el icono Generar Formato del Programa de Inversión para Firma.



- b) En el apartado Listado de Programas de Inversión (Inicial), dé clic en el botón Generar Programa de Inversión.



Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- c) En el apartado Programa de Inversión (Inicial), seleccione de la lista desplegable Fuente de Financiamiento la correspondiente, para la cual generará el formato y dé clic en la opción Obtener Obras.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

Obtener obras

- d) A continuación, adjunte los archivos de las Actas correspondientes, dando clic en las opciones Adjuntar Acta Aprobación PGI y Adjuntar Acta Instalación CDM. Tratándose del FISMDF, se adjuntan ambas Actas.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

Obtener obras

Generar vista preliminar

Crear Programa de Inve

Adjuntar Acta Aprobación PGI

Adjuntar Acta Instalación CDM

Solo es requerido para FISMDF

- e) El sistema emitirá una notificación informando que los archivos se han adjuntado exitosamente.

ORFIS

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Bienvenido(a) al usuario. Municipio: TLALNEHUAYOCAN

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

Obtener obras

Generar vista preliminar

Crear Programa de Inve

Acta Aprobación PGI:

Seleccionar archivo ACTA RESOLUTIVA.pdf

Archivo adjuntado exitosamente

- f) Dé clic en el botón **Generar Vista Preliminar**, a fin de obtener el Formato 01 del Programa General de Inversión para su impresión y recabar las firmas y sellos correspondientes.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013 **Generar vista preliminar**

Acta Aprobación PGI:

Seleccionar archivo ACTA RESOLUTIVA.pdf

Solo es requerido para FIS MDF

Acta Instalación CDM:

Seleccionar archivo ACTA INSTAL...ION CDM.pdf

- g) El sistema automáticamente generará el archivo del Programa de Inversión en formato PDF, para visualizarlo dé clic sobre el archivo generado en la barra de descargas de la parte inferior de su pantalla.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013 **Generar vista preliminar**

Acta Aprobación PGI:

Seleccionar archivo ACTA RESOLUTIVA.pdf

Solo es requerido para FIS MDF

Acta Instalación CDM:

Seleccionar archivo ACTA INSTAL...ION CDM.pdf

Apertura	Clave localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urbano)	Grado de rezago social					Nombre del proyecto/ Descripción de la obra	Estructura finan			
					Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Costo total	Fuente de Financia- miento	Aportación municipal	Apoi benef
6503	301030004	611	031							CONSTRUCCIÓN	21,100,000.00	21,100,000.00	0.00	0.00

518466-826047.pdf

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
 Modificaciones Programático Presupuestales,
 Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- h) El sistema mostrará una vista previa del Programa de Inversión, a fin de verificar que la información capturada sea correcta.

- i) Después de verificar que la información capturada coincide con lo aprobado en las Actas respectivas, dé clic en el botón Crear Programa de Inversión.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio / Listado de Programas de Inversión(Inicial) / Programa Inversión Inicial

Datos generales

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013
 Obtener obras Generar vista preliminar Crear Programa de Inv

Acta Aprobación PGI:

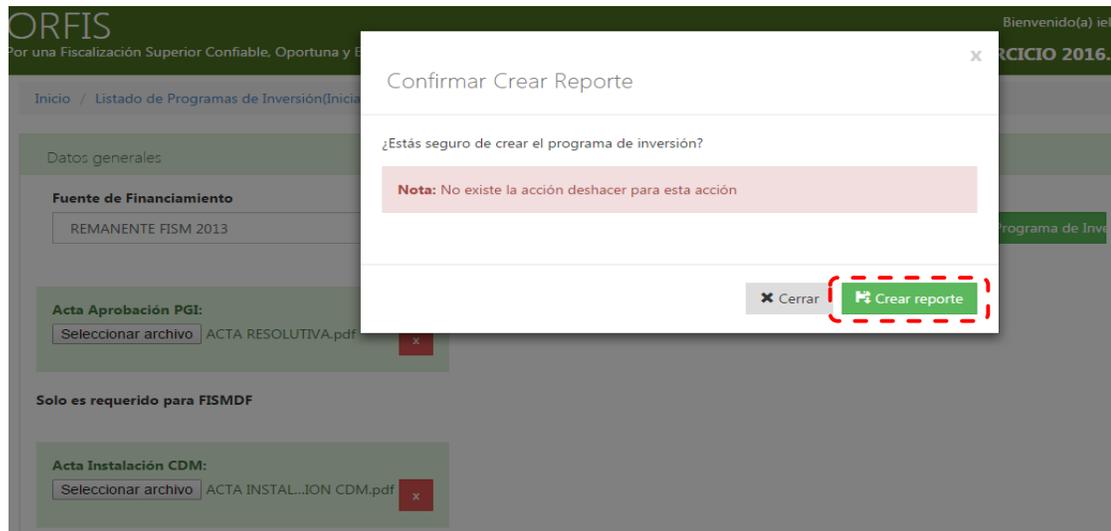
Seleccionar archivo ACTA RESOLUTIVA.pdf X

Solo es requerido para FISMDF

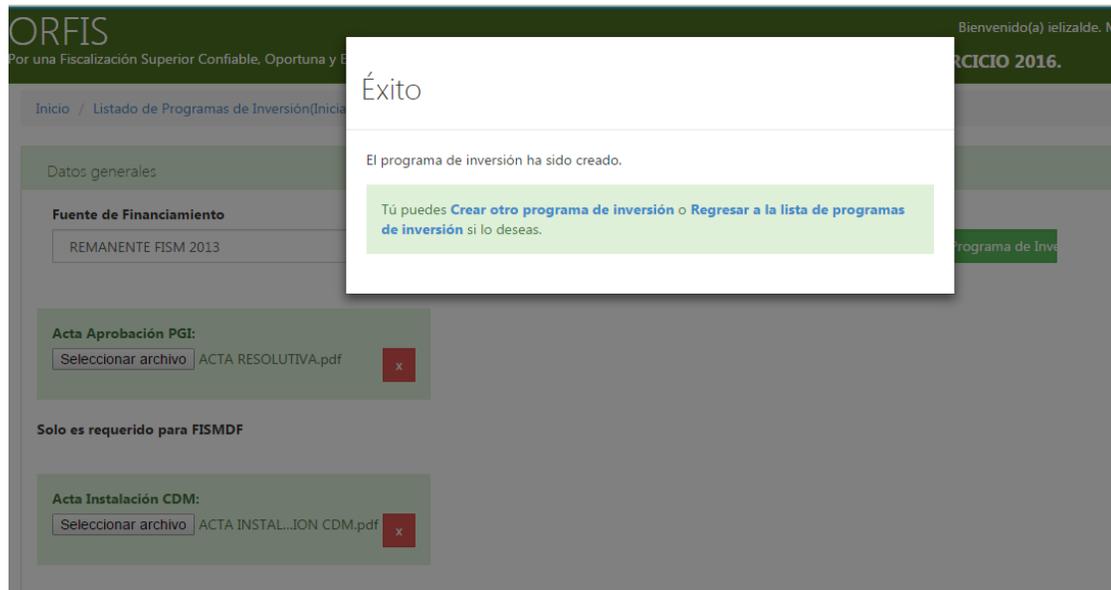
Acta Instalación CDM:

Seleccionar archivo ACTA INSTAL...ION CDM.pdf X

- j) El sistema mediante una notificación le solicitará confirmar la creación del Programa de Inversión. Dé clic en el botón **Crear Reporte**.



- k) Automáticamente, el sistema emitirá un mensaje indicando que el Programa de Inversión ha sido creado.



- l) En el apartado Listado de Programas de Inversión (Inicial), el sistema muestra una relación de los programas generados con sus Actas correspondientes. Dé clic en el botón Imprimir Programa de Inversión.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio Listado de Programas de Inversión(Inicial)

Término de búsqueda

Fuente de Financiamiento	Techo financiero	Monto aprobado	Monto disponible	Seleccionar
FISMDF	\$9481908.00	\$7482799.31	\$1999108.69	Imprimir Programa de Inversión <input type="button" value="Acta Aprobación PGI"/> <input type="button" value="Acta Instalación CDM"/>

- m) El sistema imprimirá el Programa de Inversión en formato PDF, mismo que incluye un sello digital y los apartados para recabar las firmas y sellos de las autoridades competentes, como se observa a continuación:

FORMATO 01

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEHUA YOCAN
INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2016
ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES N°: _____

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ
Clave y Nombre del Municipio: 182
Fuente de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013
Presupuesto Autorizado: \$4,582,705.00

Programa	Subprograma	Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	ASER's (Claves)	Grado de Similitud con el Proyecto	Nombre del Proyecto y Descripción de la Obra	Estructura Financiera				Fecha de Aprobación												
									Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aprobación Municipal	Aprobación Federal	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otras	Inicio	Termino	Del Proyecto	Beneficiarios	Realizado Equivado					
02	02	02	02	02	02	02	02	CONSTRUCCIÓN DE PASEADO HEMAUZO EN CALI TRES VÍAS.	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17/05/2016	17/05/2016	1.00	PERSONA	3,000.00	C			
TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA									1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SELO DIGITAL: ea5xwIDE+BS2DqCxdw9NyOyDQJ2DUM44Lvnf815KxuktmkwuWBddRyTMDCMmfljY+bh778UmHBGgMEUDIE++abywDP2Brlq3N8f0kReVcaYs17AsWwSDd//XIKrIUReEG93mryeRT+x7WhG8/+URJ8W/jeE15kZheTP*

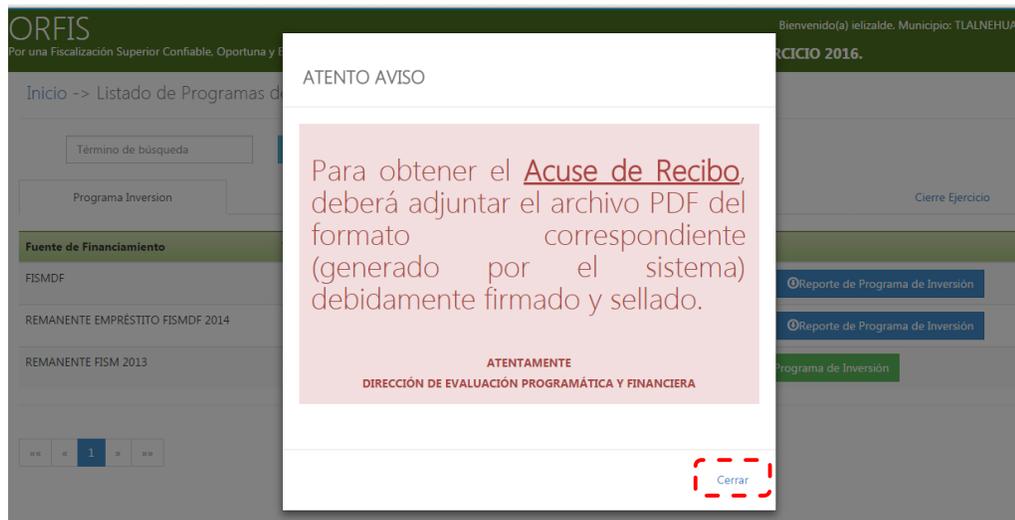
- n) Una vez que se obtuvieron las firmas y sellos requeridos, es necesario cargar el archivo del Programa de Inversión, para generar el acuse de recibo correspondiente.

En el menú general, dé clic en el icono Obtener Acuses de Recibo.



- o) El sistema emitirá un aviso mediante el cual solicita adjuntar el archivo PDF escaneado del Programa de Inversión firmado y sellado.

Dé clic en Cerrar.



Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- p) En el apartado Listado de Programas de Inversión, dé clic en el botón Subir Reporte de Programa de Inversión.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> Listado de Programas de Inversión

Término de búsqueda

Programa Inversion Estado de Obra Modificación Presupuestal Trimestral Cierre Ejercicio

Fuente de Financiamiento	Techo financiero	Monto aprobado	Monto disponible	Seleccionar
FISMDF	\$9481908.00	\$7482799.31	\$1999108.69	<input type="button" value="Acuse de recibo"/> <input type="button" value="Reporte de Programa de Inversión"/>
REMANENTE EMPRÉSTITO FISMDF 2014	\$4841002.00	\$4841001.16	\$0.84	<input type="button" value="Acuse de recibo"/> <input type="button" value="Reporte de Programa de Inversión"/>
REMANENTE FISM 2013	\$4352705.00	\$1100000.00	\$3252705.00	<input type="button" value="Subir Reporte de Programa de Inversión"/>

- q) En el apartado Subir Reporte. Dé clic en la opción Adjuntar Archivo.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Reportes



Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

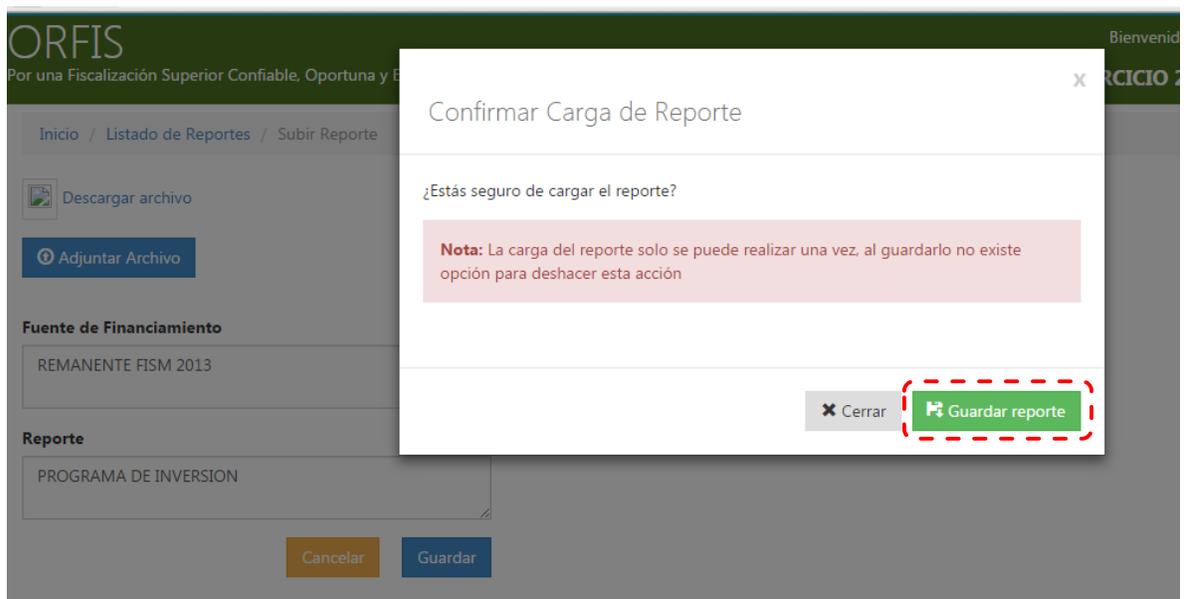
Reporte

PROGRAMA DE INVERSION

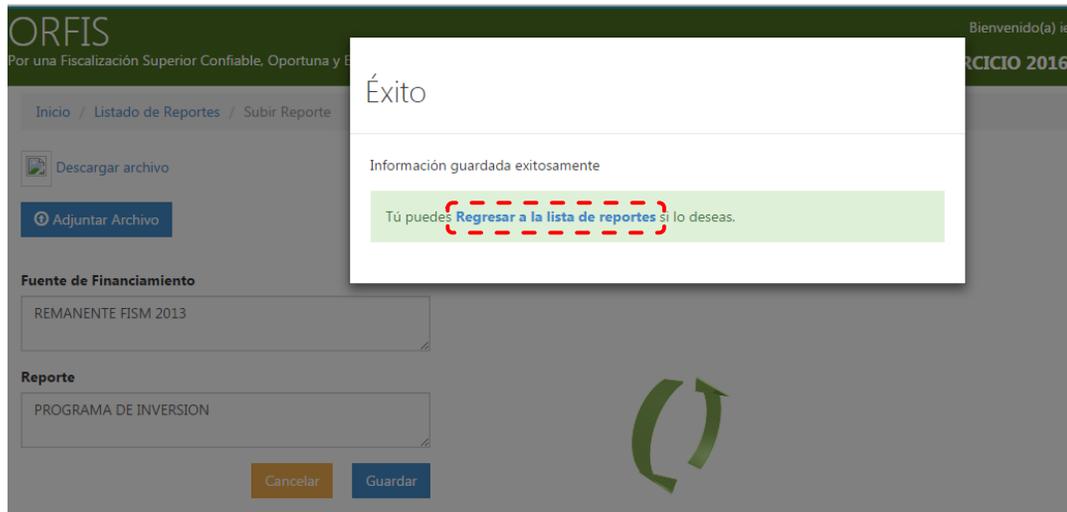
- r) Seleccione, desde la ubicación en su equipo de cómputo, el archivo en formato PDF del Programa de Inversión y una vez adjunto dé clic en el botón Guardar.



- s) El sistema mediante una notificación le solicitará confirmar la carga del formato. Dé clic en el botón Guardar Reporte.



- t) Automáticamente el sistema notificará el guardado exitoso de la información y registrará la fecha de entrega del Programa de Inversión.
Dé clic en la opción **Regresar a la Lista de Reportes**.



- u) En el apartado **Lista de Reportes**, dé clic en la opción **Programa de Inversión**. En este apartado se visualizan los botones **Reporte de Programa de Inversión**, mismo que sólo es para consulta y el correspondiente al **Acuse de Recibo**.

Programa Inversion					Estado de Obra	Modificación Presupuestal	Trimestral	Cierre Ejercicio
Fuente de Financiamiento	Techo financiero	Monto aprobado	Monto disponible	Seleccionar				
FISMDF	\$9481908.00	\$7482799.31	\$1999108.69	Acuse de recibo	Reporte de Programa de Inversión			

- v) Para obtener el acuse, dé clic en el botón **Acuse de Recibo**, el sistema visualizará el documento correspondiente, el cual deberá imprimir y será el comprobante de la presentación del Programa de Inversión.

MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES

Son los documentos programático presupuestales que incluyen cancelaciones, ampliaciones, reducciones o cambios en montos, metas o en las modalidades de ejecución programadas, debidamente aprobadas por la autoridad facultada de acuerdo con la fuente de los recursos correspondiente.

Para efectos de presentación en el SIMVER, las Modificaciones Programático Presupuestales se componen de los siguientes documentos:

1. Acta de CDM o de Cabildo en la cual se autorizan las modificaciones.
2. Formato 02 "Modificaciones Presupuestales", el cual incluye todas las ampliaciones, reducciones y/o cancelaciones autorizadas en el Acta correspondiente y/o
3. Formato 01 "Programa General de Inversión", el cual incluye todas las obras y acciones nuevas que se aprueban mediante Acta, para realizar durante el año fiscal y que no fueron incluidas en el PGI presentado al inicio del ejercicio.

Las Modificaciones Programático Presupuestales se sujetarán a lo siguiente:

- a. Se podrán efectuar y enviar desde la fecha de autorización del PGI, hasta el quince de diciembre del año de que se trate, una vez aprobadas por la autoridad facultada para ello.
- b. Cuando se adicionen obras y acciones, éstas deberán ser acordes a las Reglas de Operación o

Lineamientos aplicables a la fuente de financiamiento de que se trate.

- c. Las obras, acciones y modificaciones efectuadas deben corresponder a lo aprobado por el CDM o el Cabildo, mediante el Acta correspondiente.
- d. Las modificaciones se deberán realizar de manera previa a la presentación de los Reportes Mensuales de Obra y/o Trimestrales de Avances Físico-Financieros, a efecto de que apliquen en el periodo que corresponda.
- e. Una vez realizadas las modificaciones aprobadas, el importe total del Programa de Inversión de que se trate, no deberá exceder el techo financiero autorizado para cada fuente de financiamiento.

Las Modificaciones Programático Presupuestales deberán adjuntarse en formato PDF debidamente selladas y firmadas en todas sus hojas, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por Presidente Municipal, Tesorero y Contralor Municipal.
- c. En el caso de las **Entidades Paramunicipales** por el Director o Director General, el Titular del Área Financiera y el Contralor Interno.

Las Actas a través de las cuales se modifique el ejercicio de recursos, deberán estar selladas en todas sus hojas por las áreas o instancias que procedan y firmadas de acuerdo con lo siguiente:

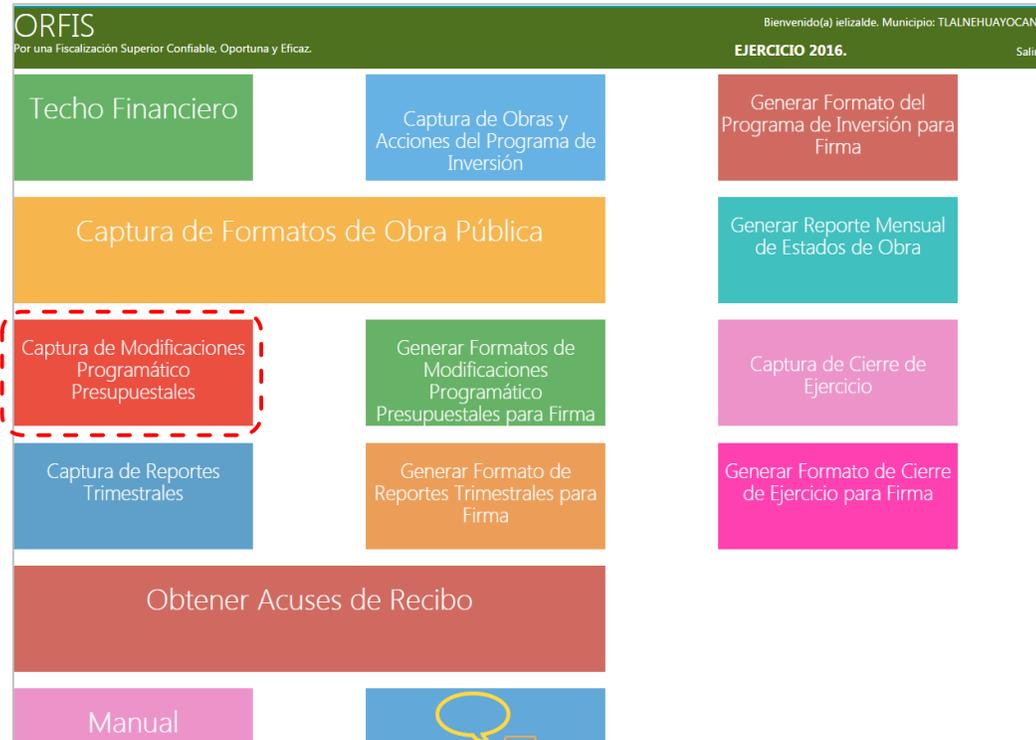
- a. Tratándose del FISMDF, por los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM): por el Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Representantes Comunitarios, Vocal de Control y Vigilancia, Asesores (Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas) y el Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por los miembros del Cabildo (Presidente Municipal, Síndico y Regidores), Asesores (Tesorero, Director de Obras Públicas y Secretario) y el Contralor Municipal.
- c. Tratándose de las **Entidades Paramunicipales**, deberán estar firmadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad interior que para tal efecto haya expedido el Órgano de Gobierno.

Las Actas deben contener hora de inicio y término congruentes, asimismo los números de obras o acciones canceladas no podrán utilizarse nuevamente.

REGISTRO DE MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES EN EL SIMVER

CAPTURA

- a) En el menú general del sistema, dé clic en el icono Captura de Modificaciones Programático Presupuestales.



- b) En el apartado Listado de Modificaciones, dé clic en el botón Agregar Modificación.



- c) El sistema desplegará la pantalla de captura en la cual se registrarán las Modificaciones Programático Presupuestales para cada obra o acción.

En la sección **Datos de la Modificación Presupuestal**, seleccione el **Período** al que aplicarán las modificaciones, capture la **Fecha del Acta** en que fueron aprobadas y el **Número de Obra** afectada, con estos datos el sistema mostrará automáticamente la información registrada con anterioridad.

Inicio / Listado de modificaciones presupuestales / Modificación presupuestal

DATOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL					
Periodo	PRIME	Fecha acta	28/03/201	Número de la obra	2016301827001
CANCELAR OBRA					
DATOS DE LA OBRA					
Localidad	SAN ANTONIO HIDALGO	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL
Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016		
DATOS FINANCIEROS					
Fuente de financiamiento	\$1.100.000.00	Aportación municipal	\$0.00	Aportación beneficiarios	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$1.100.000.00				
METAS					
Cantidad unidad proyecto	3.800.00	Cantidad beneficiarios	3.000		

- d) En la sección **Información Modificada**, realice los cambios autorizados para la obra o acción correspondiente. Posteriormente dé clic en el botón **Guardar**.

INFORMACIÓN MODIFICADA					
DATOS DE LA OBRA					
Localidad	SAN ANTONIO HIDALGO	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL
Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016		
DATOS FINANCIEROS					
Fuente de financiamiento	1.100.000.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
METAS					
Cantidad unidad proyecto	3.800.00	Cantidad beneficiarios	3.000		

Si se requiere solamente la cancelación de una obra, dé clic en la casilla de verificación **Cancelar Obra** y posteriormente dé clic en el botón **Guardar**.

Inicio / Listado de modificaciones presupuestales / Modificación presupuestal

DATOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
Periodo	PRIME	Fecha acta	28/03/2016	Número de la obra	2016301827001	
					CANCELAR OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>
DATOS DE LA OBRA						
Localidad	SAN ANTONIO HIDALGO	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL	
Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016			
DATOS FINANCIEROS						
Fuente de financiamiento	\$1,100,000.00	Aportación municipal	\$0.00	Aportación beneficiarios	\$0.00	
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00	
Costo total	\$1,100,000.00					
METAS						
Cantidad unidad proyecto	3,800.00	Cantidad beneficiarios	3,000			
INFORMACIÓN MODIFICADA						
DATOS DE LA OBRA						
Localidad	SAN ANTONIO HIDALGO	Modalidad de ejecución	CONTRATO	Descripción	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL	
Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016			
DATOS FINANCIEROS						
Fuente de financiamiento	1,100,000.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00	
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00	
METAS						
Cantidad unidad proyecto	3,800.00	Cantidad beneficiarios	3,000			

GENERACIÓN Y ENVÍO DE LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES

- a) Posterior al registro de las modificaciones, en el menú general del sistema, dé clic en el icono Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma.

The screenshot shows the main menu of the ORFIS system. The header includes the logo 'ORFIS' and the slogan 'Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.' The user is logged in as 'Bienvenido(a) ielizalde, Municipio: TLALNEHUAYOCAN' for 'EJERCICIO 2016'. The menu contains several buttons: 'Techo Financiero', 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión', 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma', 'Captura de Formatos de Obra Pública', 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra', 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales', 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma' (highlighted with a red dashed border), 'Captura de Cierre de Ejercicio', 'Captura de Reportes Trimestrales', 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma', 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma', 'Obtener Acuses de Recibo', 'Manual', and a help icon.

- b) En la opción Listado de Reportes de Modificación, dé clic en la opción Generar Reporte de Modificación.

The screenshot shows the 'Listado de Reportes de Modificación' screen. The header includes the slogan 'Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.' and 'EJERCICIO 2016'. The page title is 'Inicio -> Listado de Reportes de Modificación'. There is a search bar with the placeholder 'Término de búsqueda' and a 'Buscar' button. Below the search bar, the 'Generar Reporte de Modificación' button is highlighted with a red dashed border. At the bottom, there is a table header with columns: 'Fuente de Financiamiento', 'Periodo', and 'Acciones'.

- c) En la sección Datos Generales, del apartado Reporte de Modificaciones, se visualiza el nombre de la fuente de financiamiento, el período y la fecha del Acta. Dé clic en el botón Obtener Modificaciones.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. [Salir](#)

Inicio -> [Listado de Reportes de Modificación](#) -> [Reporte de Modificaciones](#)

Datos generales

Fuente de Financiamiento: Períodos: Fecha de acta: [Obtener modificaciones](#)

Apertura	Número Obra	Descripción	Clave Localidad	Localidad	Modalidad Programada
----------	-------------	-------------	-----------------	-----------	----------------------

- d) El sistema mostrará las Modificaciones Programático Presupuestales capturadas. Para adjuntar el Acta correspondiente, dé clic en el botón Adjuntar Acta de Aprobación de Modificación.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. [Salir](#)

Inicio -> [Listado de Reportes de Modificación](#) -> [Reporte de Modificaciones](#)

Datos generales

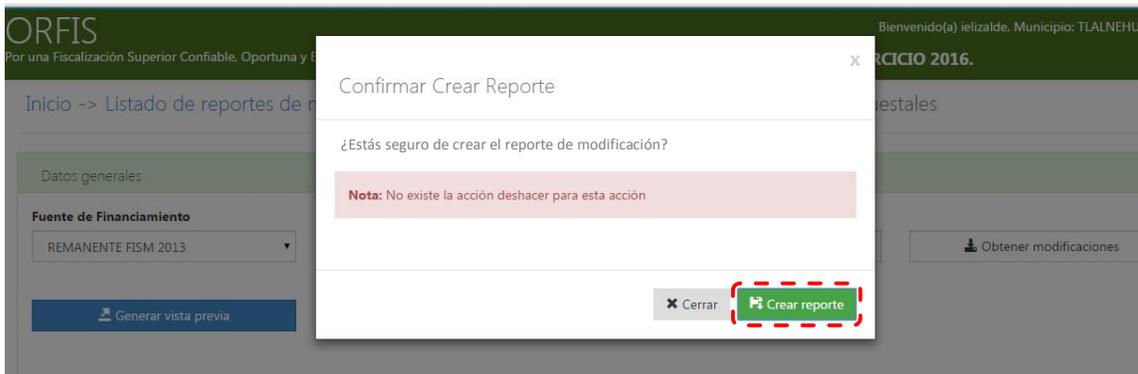
Fuente de Financiamiento: Períodos: Fecha de acta: [Obtener modificaciones](#)

[Generar vista previa](#) [Crear reporte](#)

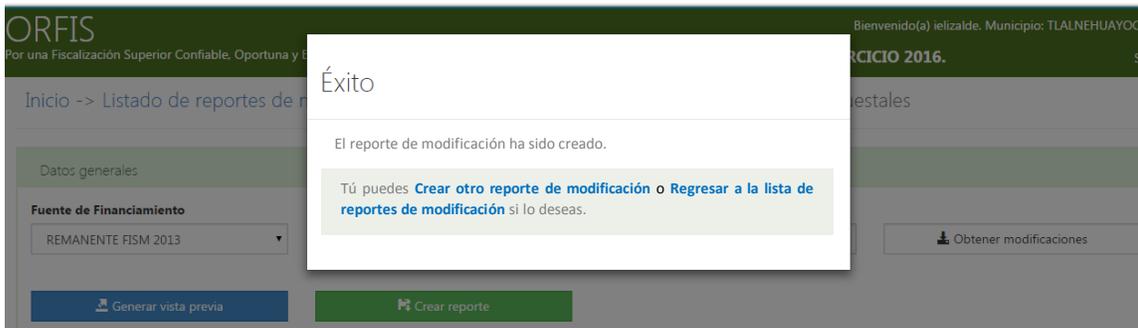
[Adjuntar Acta Aprobación de Modificación](#)

Apertura	Número Obra	Descripción	Clave Localidad	Localidad	Modalidad Programada
----------	-------------	-------------	-----------------	-----------	----------------------

- g) Después de verificar que la información capturada corresponde a lo aprobado en las Actas respectivas. Dé clic en el botón **Crear Reporte**.



- h) Automáticamente el sistema notificará que el Reporte de Modificación Programático Presupuestal ha sido creado



- i) En el apartado Listado de Reportes de Modificación, dé clic en el botón **Imprimir Reporte**.

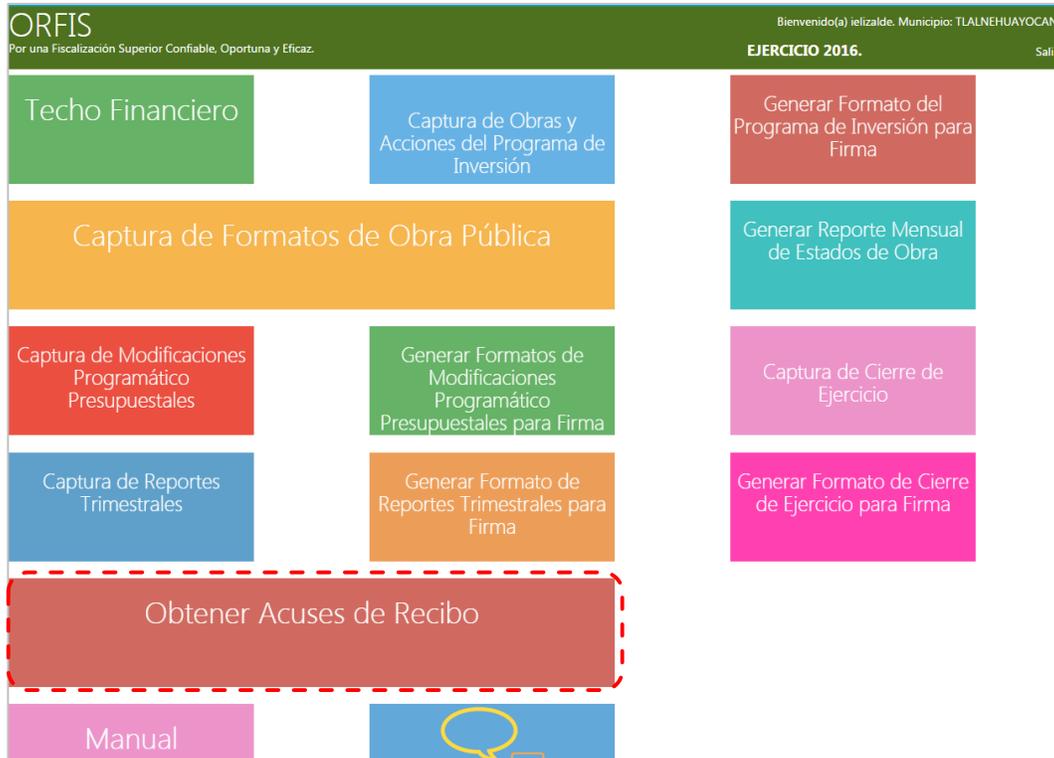
El sistema imprimirá el reporte de las Modificaciones Programático Presupuestales en formato PDF, el cual incluye un sello digital y los apartados para recabar las firmas y sellos de las autoridades competentes.



Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- j) Una vez obtenidas las firmas y sellos requeridos en el reporte impreso, se deberá escanear y adjuntar al sistema.

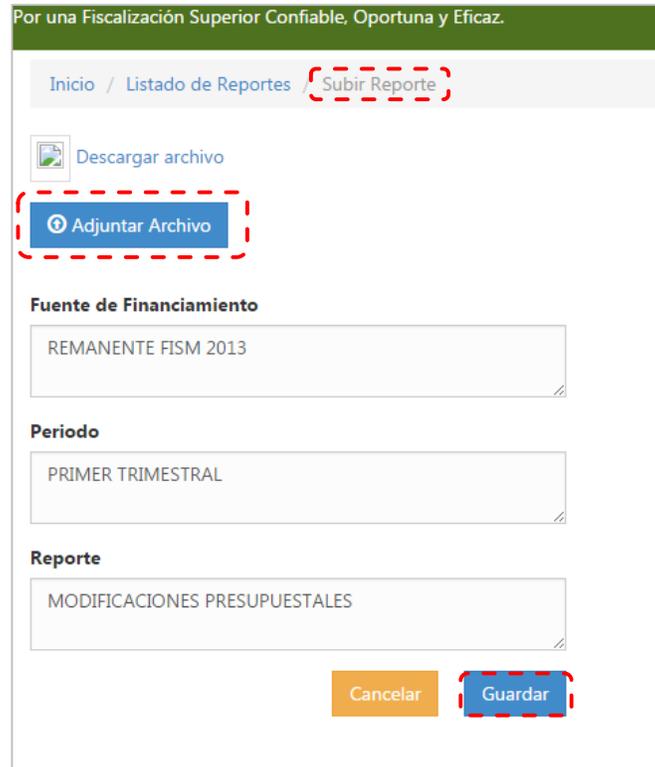
En el menú general, dé clic en el icono Obtener Acuses de Recibo.



- k) En el apartado Listado de Reportes de Modificación, dé clic en la opción Modificación. A continuación, dé clic en el botón Subir Reporte Modificación.



- l) En el apartado Subir Reporte, dé clic en el botón **Adjuntar Archivo**. Seleccione, desde la ubicación en su equipo de cómputo, el archivo en formato PDF del reporte de **Modificaciones Programático Presupuestales** y una vez adjunto dé clic en el botón **Guardar**.



Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Reportes **Subir Reporte**

 Descargar archivo

Adjuntar Archivo

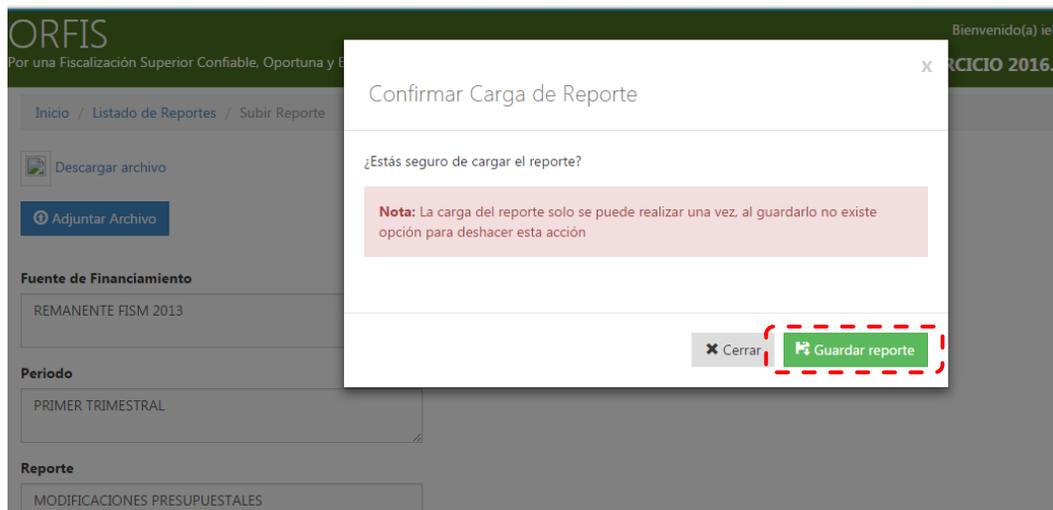
Fuente de Financiamiento
REMANENTE FISM 2013

Periodo
PRIMER TRIMESTRAL

Reporte
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Cancelar **Guardar**

- m) El sistema mediante una notificación le solicitará confirmar la carga del formato. Dé clic en la opción **Guardar Reporte**.



ORFIS Bienvenido(a) | Ejercicio 2016.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Reportes / Subir Reporte

 Descargar archivo

Adjuntar Archivo

Fuente de Financiamiento
REMANENTE FISM 2013

Periodo
PRIMER TRIMESTRAL

Reporte
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Confirmar Carga de Reporte

¿Estás seguro de cargar el reporte?

Nota: La carga del reporte solo se puede realizar una vez, al guardarlo no existe opción para deshacer esta acción

Cerrar **Guardar reporte**

- n) En el apartado Listado de Reportes de Modificación, se visualizarán los botones del Reporte de Modificación, mismo que sólo es para consulta, así como el de Acuse de Recibo.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> **Listado de Reportes de Modificación**

Término de búsqueda

Programa Inversion Estado de Obra Modificación Trimestral Cierre Ejercicio

Fuente de Financiamiento	Periodo	Acciones
FISMDF	TERCER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/> <input type="button" value="Reporte Modificación"/>
FISMDF	CUARTO TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/> <input type="button" value="Reporte Modificación"/>
REMANENTE FISM 2013	PRIMER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/> <input type="button" value="Reporte Modificación"/>

- o) Para obtener el acuse, dé clic en el botón Acuse de Recibo, el sistema visualizará el documento correspondiente, el cual deberá imprimir y será el comprobante de la presentación de las Modificaciones Programático Presupuestales.

REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS

Son los informes sobre la situación física y financiera del ejercicio de los recursos públicos en obras y acciones, que de manera periódica deben entregar los Entes Fiscalizables Municipales.

Se refiere al Formato-03 "Registro Trimestral de Avances Físicos y Financieros" mismos que genera el SIMVER con los datos capturados, y que deberán presentarse durante los primeros 25 días naturales del mes posterior al periodo que se reporta.

La información que contenga el Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros, deberá ser acorde con las Modificaciones Programático Presupuestales que hayan sido aprobadas en ese periodo, contemplar únicamente los avances que correspondan al trimestre de que se trate, debiendo ser iguales o superiores a los del trimestre anterior, y guardar congruencia entre el avance físico y financiero de las obras y acciones.

Los Reportes Trimestrales deberán adjuntarse en formato PDF debidamente sellados y firmados en todas sus hojas, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por Presidente Municipal, Tesorero y Contralor Municipal.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que el SIMVER funciona a través de internet las 24 horas del día, el plazo para la presentación de Reportes Trimestrales vence el día 25 del mes posterior al periodo que se reporta, independientemente de que la fecha coincida con un día inhábil.
2. En términos de lo señalado en el *artículo 73 Ter. fracción V* de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Director de Obras Públicas deberá rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, para este fin podrá hacer uso de la información generada en el SIMVER.

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS EN EL SIMVER

CAPTURA

a) En el menú general, dé clic en el icono Captura de Reportes Trimestrales.

The screenshot shows the ORFIS main menu with the following buttons and their highlighted status:

- Techo Financiero** (Green)
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión** (Blue)
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma** (Red)
- Captura de Formatos de Obra Pública** (Orange)
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra** (Teal)
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales** (Red)
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma** (Green)
- Captura de Cierre de Ejercicio** (Pink)
- Captura de Reportes Trimestrales** (Blue, highlighted with a red dashed border)
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma** (Orange)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma** (Magenta)
- Obtener Acuses de Recibo** (Red)
- Manual** (Pink)
- Chat icon** (Blue)

b) En el apartado Relación de Obras y Acciones con Movimientos, dé clic en el botón Agregar Movimientos en el Trimestre.

The screenshot shows the 'Relación de Obras y Acciones con Movimientos' page with the following elements:

- Inicio -> Relación de Obras y Acciones con Movimientos** (highlighted with a red dashed border)
- Término de búsqueda** (input field)
- Buscar** (button)
- Agregar Movimientos en el Trimestre** (button, highlighted with a red dashed border)

Periodo	Obra	Descripción Obra	Fuente Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Unidad Proyecto	Beneficiarios
---------	------	------------------	-----------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	---------------

- c) El sistema mostrará el apartado **Movimientos en el Trimestre**. En la lista desplegable **Período** seleccione el trimestre a registrar y en el campo **Número de la obra** capture los últimos 4 dígitos del número de obra, a fin de que el sistema muestre los datos de la misma. Esto sólo se realizará para aquellas obras que tengan movimiento en el trimestre que corresponda.

INVERSIÓN APROBADA			
Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016
Fuente de financiamiento	\$700,000.00	Aportación municipal	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00
Costo total	\$700,000.00		
Cantidad unidad proyecto	2,000.00	Cantidad beneficiarios	3,000

- d) En la sección **Inversión Ejercida Acumulada**, capture las fechas reales de inicio y término tanto físico como financiero, los porcentajes de avance correspondientes, los recursos ejercidos y las observaciones que se consideren pertinentes. Cuando se capturen datos inconsistentes respecto a fechas de inicio o término, período reportado, avances físicos o financieros, el sistema emitirá alertas señalando con números rojos el error detectado.

INVERSIÓN EJERCIDA ACUMULADA			
Fecha real de inicio físico	13/03/2016	Fecha real de término físico	
Fecha real de inicio financiero	26/02/2016	Fecha real de término financiero	
Fuente de financiamiento	200,000.00	Aportación municipal	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00
Latitud	0	Longitud	0
Costo total		Observaciones	

Cancelar Guardar

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- e) Si los datos de longitud y latitud de una obra, con un monto mayor a \$300,00.00, no fueron registrados cuando se capturó el Programa de Inversión, el sistema requerirá las coordenadas respectivas, mismas que deben incluirse en la sección Inversión Ejercida Acumulada.

Advertencia
Lo sentimos, no se puede guardar el registro porque faltan los datos de longitud y latitud de la obra.

Bienvenido(a) a: Municipalidad de Iquique
EJERCICIO 2016.

Inicio / Movimientos en el Trimestre

Periodo: PRIMER TRIMESTRAL Número de la obra: 2016301827001

DATOS DE LA OBRA

Localidad: SAN ANTONIO HIDALGO Descripción: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL

INVERSIÓN APROBADA

Fecha programada inicio	17/03/2016	Fecha programada término	17/03/2016
Fuente de financiamiento	\$700.000.00	Aportación municipal	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00
Costo total	\$700.000.00	Otros	\$0.00
Cantidad unidad proyecto	2.000.00	Cantidad beneficiarios	3.000

INVERSIÓN EJERCIDA ACUMULADA

Fecha real de inicio físico	13/03/2016	Fecha real de término físico		Porcentaje físico	25.00
Fecha real de inicio financiero	26/02/2016	Fecha real de término financiero		Porcentaje financiero	28.57
Fuente de financiamiento	200.000.00	Aportación municipal	0.00	Aportación beneficiarios	0.00
Otras fuentes federales	0.00	Otras fuentes estatales	0.00	Otros	0.00
Latitud	0	Longitud			
Costo total		Observaciones			

- f) Una vez capturados los datos de la obra o acción, dé clic en el botón Guardar. El sistema emitirá un mensaje notificando que la información se guardó exitosamente.

ORFIS
Por una Fiscalización Superior, Confiable, Oportuna y

Bienvenido(a) a: Municipalidad de Iquique
EJERCICIO 2016.

Inicio / Movimientos en el Trimestre

Periodo: PRIMER TRIMESTRAL

Localidad: SAN ANTONIO HIDALGO Descripción: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL

INVERSIÓN APROBADA

Fecha programada inicio: 17/03/2016 Fecha programada término: 17/03/2016

Fuente de financiamiento: \$700.000.00 Aportación municipal: \$0.00 Aportación beneficiarios: \$0.00

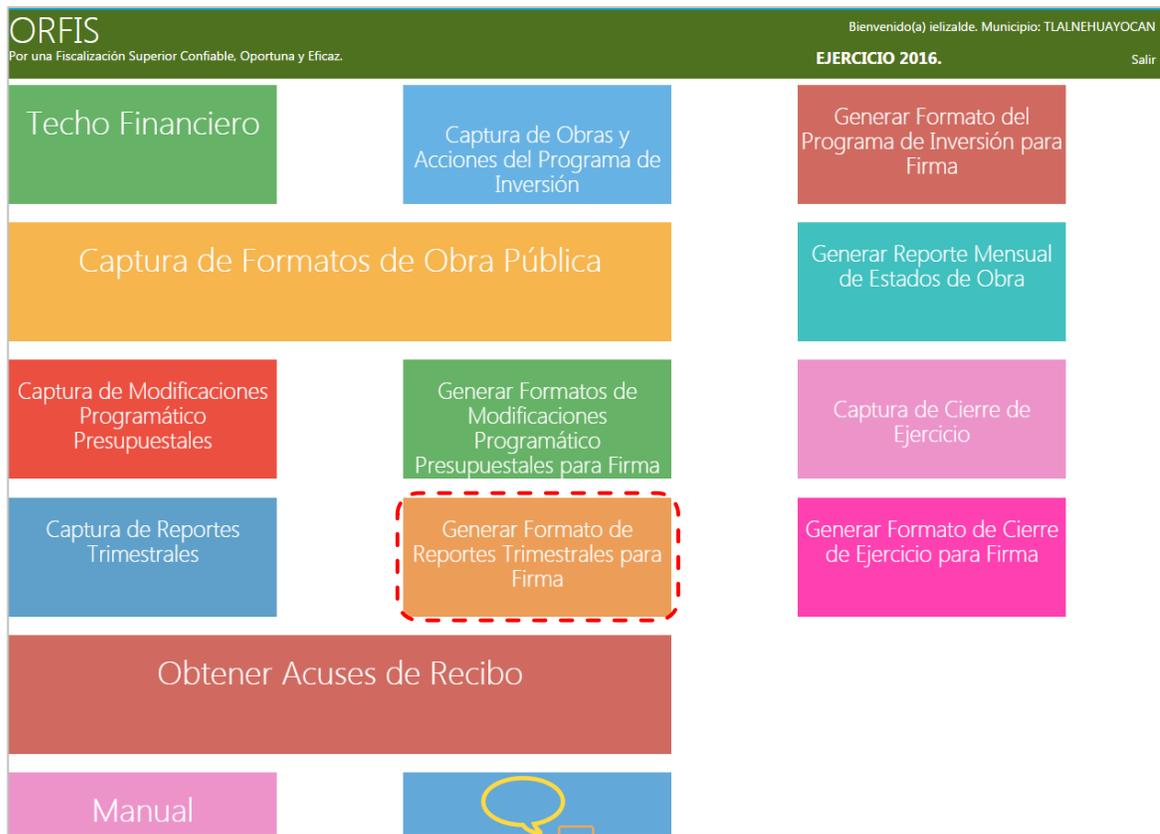
Éxito

Información guardada exitosamente

Tú puedes [Agregar otro movimiento ejercido trimestral](#) o [Regresar al menu principal](#) si lo deseas.

GENERACIÓN Y ENVÍO DE REPORTES TRIMESTRALES

- a) Posterior al registro de los avances físicos y financieros de cada una de las obras o acciones, en el menú general del sistema, dé clic en el icono **Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma**.



The screenshot shows the main menu of the ORFIS system. The header includes the ORFIS logo, the tagline "Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.", the user information "Bienvenido(a) Ielizalde. Municipio: TLALNEHUAYOCAN", and the exercise year "EJERCICIO 2016." with a "Salir" button. The menu items are arranged in a grid:

- Techo Financiero
- Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión
- Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
- Captura de Formatos de Obra Pública
- Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
- Captura de Modificaciones Programático Presupuestales
- Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma
- Captura de Cierre de Ejercicio
- Captura de Reportes Trimestrales
- Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma** (highlighted with a red dashed box)
- Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
- Obtener Acuses de Recibo
- Manual
- Help icon

- b) En el apartado **Listado de Reportes Trimestrales**, dé clic en el botón **Generar Reporte Trimestral**.



The screenshot shows the "Listado de Reportes Trimestrales" page. The header includes the ORFIS logo, the tagline "Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.", and the exercise year "EJERCICIO 2016." The page content includes:

- A breadcrumb trail: Inicio -> **Listado de Reportes Trimestrales** (highlighted with a red dashed box).
- A search bar with a "Término de búsqueda" input field and a "Buscar" button.
- A button labeled **Generar Reporte Trimestral** (highlighted with a red dashed box).
- A table with two columns: "Fuente de Financiamiento" and "Periodo".
- The table contains one row: FIS MDF | PRIMER TRIMESTRAL.
- An "Imprimir" button in the bottom right corner.

- c) En el apartado **Reporte Trimestral**, seleccione de la lista desplegable **Fuente de Financiamiento**, aquella para la cual emitirá el reporte y en la lista desplegable **Periodo**, seleccione el trimestre correspondiente. Dé clic en el botón **Obtener Movimientos**.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales -> **Reporte Trimestral**

Datos generales

Fuentes de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013

Periodos: PRIMER TRIMESTRAL

Obtener Movimientos

Apertura	Avances físicos financieros		Estructura financiera (Inversión aprobada)
	Físico	Financiero	

- d) El sistema desplegará la lista de obras y acciones con movimientos físicos y financieros por fuente de financiamiento. Dé clic en el botón **Generar Vista Previa** para obtener una visualización completa del documento; automáticamente el sistema emitirá el archivo en una hoja de cálculo de Excel, el cual aparece en la esquina inferior izquierda de la pantalla.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales -> Reporte Trimestral

Datos generales

Fuentes de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013

Periodos: PRIMER TRIMESTRAL

Obtener Movimientos **Generar vista previa** **Crear reporte**

No. Obra	Nombre del proyecto/Descripción de la obra	Clave de localidad	Localidad	Avances físicos financieros						Estructura financiera (Inversión aprobada)			
				%	Fechas reales		%	Fechas reales		Costo total	Fuente de financiamiento	Aportación municipal	Aportación beneficiarios
					Inicio	Término		Inicio	Término				
2016301827001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL	301.820004	SAN ANTONIO HIDALGO	25	13/03/2016	-	29	26/02/2016	-	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

87638-131041.xlsx Mostrar todas las descargas...

- e) El archivo contiene una vista previa del Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros, a fin de verificar que la información capturada sea correcta.

		H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE _____ (5)																	
		INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES																	
Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra		Clave de Localidad	Localidad	Avances Físico-Financieros				Estructura Financiera (Inversión Aprobada)								Estructura			
				Físico		Financiero		Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Productos Financieros	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	
%	Fechas reales		Fechas reales		%	Inicio	Término												%
	Inicio	Término	Inicio	Término				Inicio	Término	Inicio	Término								
7001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑA FIEL	301820004	SAN ANTONIO HIDALGO	25.00	13/03/2016	6	28.57	6	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00

- f) Posterior a la validación de la información capturada, dé clic en el botón Crear Reporte.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales -> Reporte Trimestral

Datos generales

Fuentes de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013

Periodos: PRIMER TRIMESTRAL

Obtener Movimientos

Generar vista previa

Crear reporte

Apertura				Avances físicos financieros				Estructura financiera (Inversión aprobada)					
No. Obra	Nombre del proyecto/Descripción de la obra	Clave de localidad	Localidad	Físico		Financiero		Costo total	Fuente de financiamiento	Aportación municipal	Aportación beneficiarios	P	
				%	Fechas reales	%	Fechas reales						
				Inicio	Término	Inicio	Término						
2016301827001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑA FIEL	301820004	SAN ANTONIO HIDALGO	25	13/03/2016	-	29	26/02/2016	-	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

- g) El sistema mediante una notificación le solicitará confirmar la creación del reporte. Dé clic en la opción Crear Reporte.

ORFIS Bienvenido(a) edilizalde, Municipio: TLALNEHUAYOC

Confirmar Crear Reporte

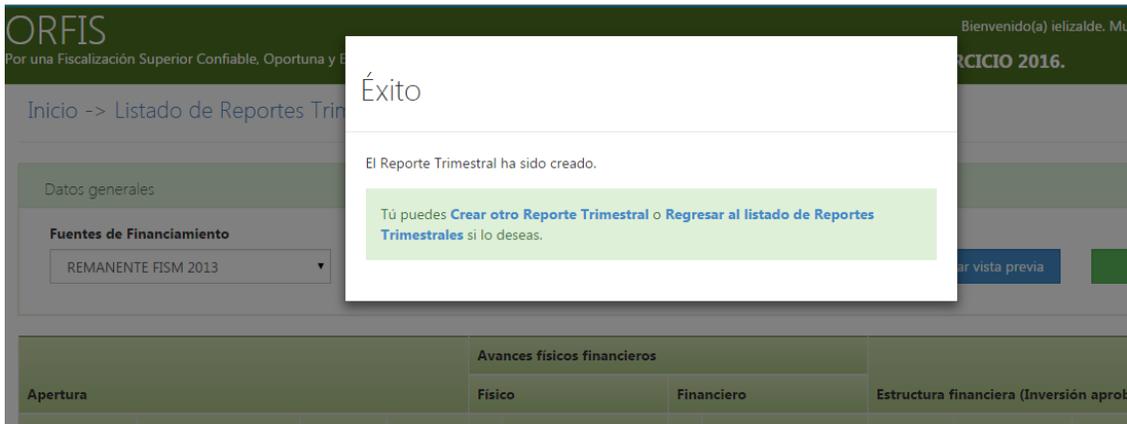
¿Estás seguro de crear el Reporte Trimestral?

Nota: No existe la acción deshacer para esta acción

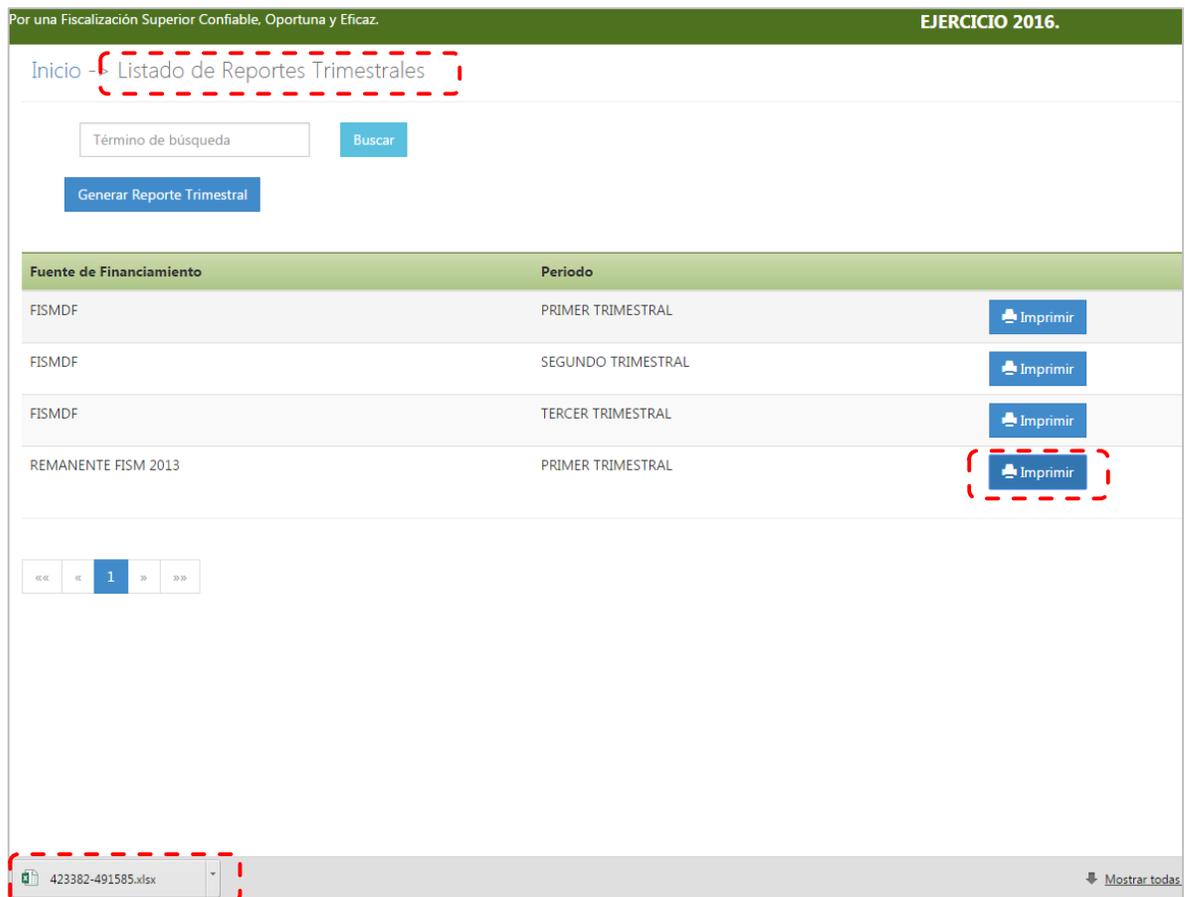
Cerrar

Crear reporte

h) El sistema emitirá un mensaje informando que el reporte ha sido creado.



i) En el apartado Listado de Reportes Trimestrales, el sistema desplegará los reportes generados, dé clic en el botón Imprimir.



- j) El sistema imprimirá el Reporte Trimestral en formato PDF, mismo que incluye un sello digital y los apartados para recabar las firmas y sellos de las autoridades competentes.

													(No.) TRIMESTRE		(2)	
													Periodo: Del ___/___/___ al ___/___/___		(3)	
Clave y Nombre de la Entidad: 30 Veracruz																
Clave y Nombre del Municipio: 182 TLALNEHUAYOCAN																
Fuente de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013																
Presupuesto Autorizado: 4,352,705.00																
Prog				Avances Físico-Financieros				Estructura Financiera (Inversión Aprobada)								
				Físico		Financiero										
No. Obra	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clave de Localidad	Localidad	%	Fechas reales		Fechas reales		Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Productos Financieros	Otras Fuentes Federales		
					Inicio	Término	%	Inicio							Término	
SE 02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL	301820004	SAN ANTONIO HIDALGO	25.00	13/03/2016		26/02/2016		700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2016	30	182	7001													

- k) Una vez obtenidas las firmas y sellos requeridos en el Reporte Trimestral, es necesario escanear y adjuntar el archivo al sistema, para poder generar el acuse de recibo correspondiente.

En el menú general, dé clic en el icono Obtener Acuses de Recibo.

ORFIS
Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.
Bienvenido(a) ielizalde. Municipio: TLALNEHUAYOCAN

EJERCICIO 2016.
Salir

Techo Financiero

Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión

Generar Formato del Programa de Inversión para Firma

Captura de Formatos de Obra Pública

Generar Reporte Mensual de Estados de Obra

Captura de Modificaciones Programático Presupuestales

Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma

Captura de Cierre de Ejercicio

Captura de Reportes Trimestrales

Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma

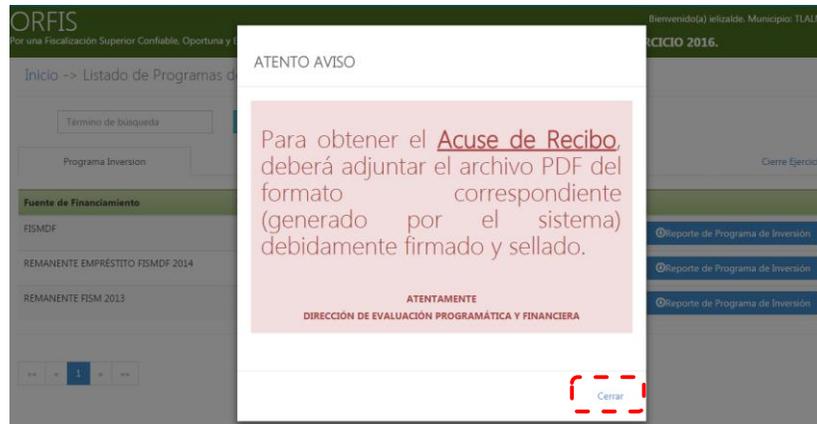
Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma

Obtener Acuses de Recibo

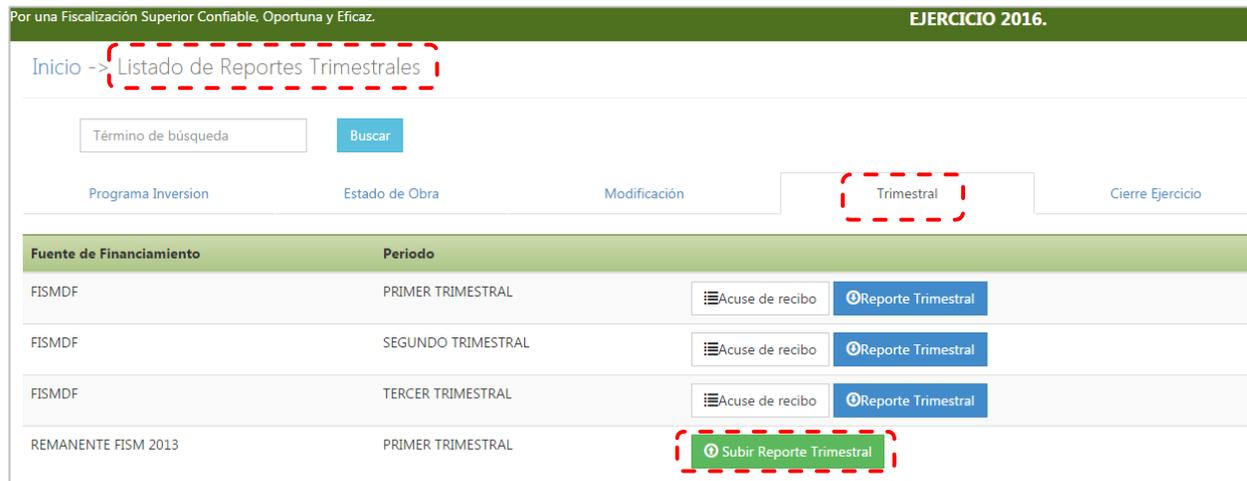
Manual



- l) El sistema emitirá un aviso mediante el cual solicita adjuntar el archivo PDF escaneado del Reporte Trimestral firmado y sellado. Dé clic en el botón Cerrar.



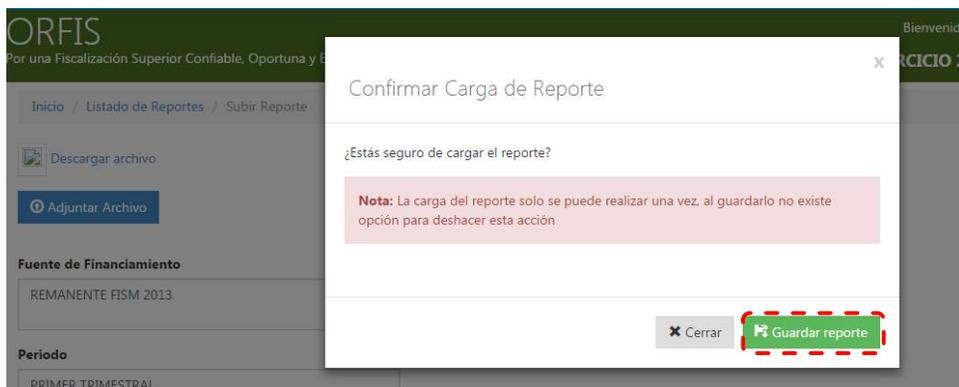
- m) En el apartado Listado de Reportes Trimestrales, dé clic en la opción Trimestral. Para cargar el archivo con las firmas y los sellos requeridos dé clic en el botón Subir Reporte Trimestral.



- n) El sistema desplegará el apartado Subir Reporte. Dé clic en el botón **Adjuntar Archivo**. Seleccione, desde la ubicación en su equipo de cómputo, el archivo en formato PDF del Reporte Trimestral y una vez adjunto dé clic en el botón **Guardar**.



- o) El sistema mediante una notificación le solicitará la carga del reporte. Dé clic en el botón **Guardar Reporte**.



- p) Automáticamente el sistema le notificará el guardado exitoso de la información. Dé clic en la opción **Regresar a la Lista de Reportes**.



- q) En el apartado Listado de Reportes Trimestrales, en la opción Trimestral, dé clic en el botón Acuse de Recibo.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016.

Inicio -> Listado de Reportes Trimestrales

Término de búsqueda

Programa Inversion Estado de Obra Modificación

Fuente de Financiamiento	Periodo	Acuse de recibo	Reporte Trimestral
FISMDF	PRIMER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/>	<input type="button" value="Reporte Trimestral"/>
FISMDF	SEGUNDO TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/>	<input type="button" value="Reporte Trimestral"/>
FISMDF	TERCER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/>	<input type="button" value="Reporte Trimestral"/>
REMANENTE FISM 2013	PRIMER TRIMESTRAL	<input type="button" value="Acuse de recibo"/>	<input type="button" value="Reporte Trimestral"/>

- r) El sistema visualizará el documento correspondiente, el cual deberá imprimir y será el comprobante de la presentación de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros.
- s) El procedimiento anterior se debe realizar para los primeros tres trimestres, el cuarto trimestre corresponde al Cierre de Ejercicio.

CIERRE DE EJERCICIO

Es el reporte del estado físico-financiero final de las obras y acciones aprobadas y debidamente autorizadas por el Ayuntamiento, o en su caso por el CDM, para un ejercicio fiscal, según la fuente de financiamiento que corresponda.

Se compone del Formato-04 "Cierre de Ejercicio", mismo que genera el SIMVER con los datos registrados y el Acta de Cierre emitida por la instancia facultada para ello.

El Cierre de Ejercicio se sujetará a lo siguiente:

- a. Deberá presentarse durante los primeros 15 días naturales del mes de enero del ejercicio posterior al que se informa.
- b. La información contenida debe coincidir con lo aprobado por el CDM o el Cabildo, mediante el Acta correspondiente.
- c. Debe reflejar metas y avances iguales o superiores a los manifestados en el trimestre anterior.

El Cierre de Ejercicio deberá adjuntarse en formato PDF debidamente sellado y firmado en todas sus hojas, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por el Presidente del CDM, Tesorero, Vocal de Control y Vigilancia y Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por Presidente Municipal, Tesorero y Contralor Municipal.

- c. En el caso de las **Entidades Paramunicipales** por el Director o Director General, el Titular del Área Financiera y el Contralor Interno.

El Acta a través de la cual se apruebe el Cierre de Ejercicio, deberá estar sellada en todas sus hojas por las áreas o instancias que procedan y firmada de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tratándose del FISMDF, por los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM): Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Representantes Comunitarios, Vocal de Control y Vigilancia, Asesores (Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas) y el Contralor Municipal.
- b. Para el resto de las fuentes de financiamiento, por los miembros del Cabildo (Presidente Municipal, Síndico y Regidores), Asesores (Tesorero, Director de Obras Públicas y Secretario) y el Contralor Municipal.
- c. En el caso de las **Entidades Paramunicipales** deberán estar firmadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad interior, que para tal efecto haya expedido el Órgano de Gobierno.

Las Actas deben contener hora de inicio y término congruentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las variaciones en las metas alcanzadas, respecto a las programadas, deberá contar con la aprobación correspondiente y constar en el Acta respectiva.
- Se sugiere verificar que la modalidad de ejecución de las obras o acciones, corresponda a lo ejecutado y en esos términos esté autorizado.
- De acuerdo con lo señalado en el *artículo 73 Ter. fracción VII* de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Director de Obras Públicas, deberá presentar, al término de cada ejercicio fiscal, el cierre de ejercicio físico financiero de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución o transferidas al ejercicio siguiente, para este fin podrá hacer uso de la información generada en el SIMVER.
- Referente a los Programas de Inversión de recursos federales distintos al FISMDF y FORTAMUNDF, se deberá considerar que el *artículo 54* de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los subsidios y transferencias que se reciban, incluyendo los rendimientos obtenidos, y que por cualquier motivo se conserven al 31 de diciembre, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

REGISTRO DEL CIERRE DE EJERCICIO EN EL SIMVER

CAPTURA

a) En el menú general, dé clic en el icono Captura de Cierre de Ejercicio.



The screenshot shows the main menu of the ORFIS system for the year 2016. The header includes the ORFIS logo, the slogan 'Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.', the user name 'Bienvenido(a) ielizalde. Municipio: TLALNEHUAYOCAN', and the year 'EJERCICIO 2016.' with a 'Salir' link. The menu consists of several colored buttons: 'Techo Financiero' (green), 'Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión' (blue), 'Generar Formato del Programa de Inversión para Firma' (red), 'Captura de Formatos de Obra Pública' (orange), 'Generar Reporte Mensual de Estados de Obra' (teal), 'Captura de Modificaciones Programático Presupuestales' (red), 'Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma' (green), 'Captura de Cierre de Ejercicio' (pink, highlighted with a red dashed border), 'Captura de Reportes Trimestrales' (blue), 'Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma' (orange), 'Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma' (magenta), 'Obtener Acuses de Recibo' (brown), 'Manual' (pink), and a blue button with a yellow speech bubble icon.

b) En el apartado Listado de Cierres de Ejercicio, dé clic en el botón Actualizar Obra para Cierre de Ejercicio.



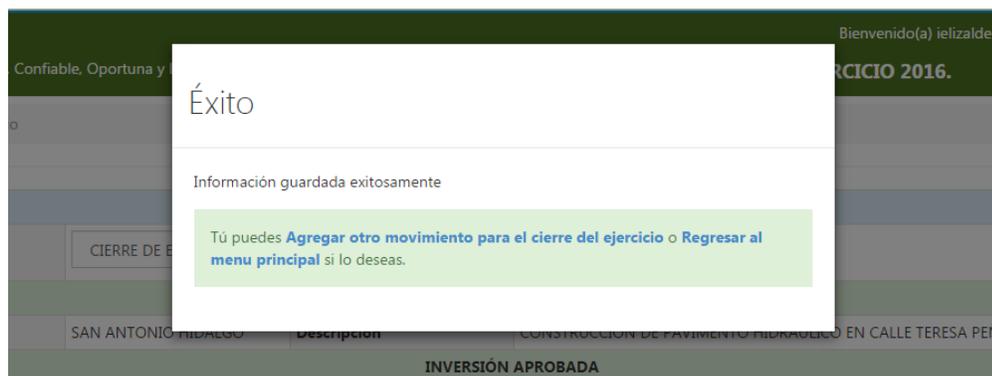
The screenshot shows the 'Listado de Cierres de Ejercicio' page. The header is identical to the previous screenshot. Below the header, there is a breadcrumb 'Inicio - Listado de Cierres de Ejercicio' (the latter is highlighted with a red dashed border). A search bar contains 'Término de búsqueda' and a 'Buscar' button. Below the search bar is a blue button labeled 'Actualizar Obra para Cierre de Ejercicio' (highlighted with a red dashed border). At the bottom, there is a table header with columns: 'Periodo', 'Obra', 'Descripción Obra', 'Fuente Financiamiento', 'Aportación Municipal', 'Aportación Beneficiarios', 'Unidad Proyecto', and 'Beneficiarios'.

- c) El sistema mostrará una pantalla de captura. De la lista desplegable **Periodo**, seleccione la opción **Cierre de Ejercicio** y capture el número de la obra en el campo correspondiente; automáticamente el sistema desplegará los datos generales de la obra, así como los datos de avances a la fecha.

En el apartado **Inversión Ejercida Acumulada**, capture la situación final de la obra y dé clic en el botón **Guardar**.

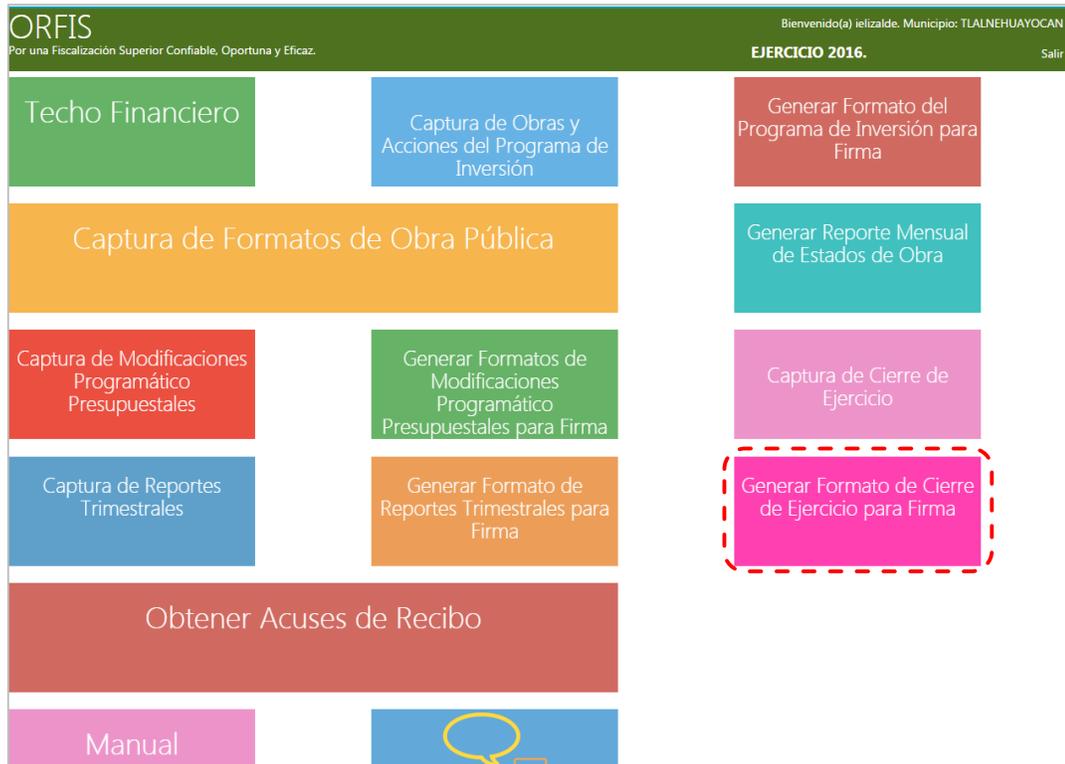
Periodo	CIERRE DE EJERCICIO		Número de la obra	2016301827001	
DATOS DE LA OBRA					
Localidad	SAN ANTONIO HIDALGO		Descripción	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE TERESA PEÑAFIEL	
INVERSIÓN APROBADA					
Fecha programada inicio	17/03/2016		Fecha programada término	17/03/2016	
Fuente de financiamiento	\$700,000.00	Aportación municipal	\$0.00	Aportación beneficiarios	\$0.00
Otras fuentes federales	\$0.00	Otras fuentes estatales	\$0.00	Otros	\$0.00
Costo total	\$700,000.00				
Cantidad unidad proyecto	2,000.00		Cantidad beneficiarios	3,000	
INVERSIÓN EJERCIDA ACUMULADA					
Fecha real de inicio físico	13/03/2016		Fecha real de término físico	18/12/2016	
Fecha real de inicio financiero	26/02/2016		Fecha real de término financiero	20/12/2016	
Fuente de financiamiento	655,000.00		Aportación municipal	0.00	
Otras fuentes federales	0.00		Otras fuentes estatales	0.00	
Costo total			Situación Obra	TERMINADA	
Observaciones			Meta Alcanzada	2,000.00	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Guardar"/>					

- d) Automáticamente el sistema notificará el guardado exitoso de la información.



GENERACIÓN Y ENVÍO DE CIERRE DE EJERCICIO

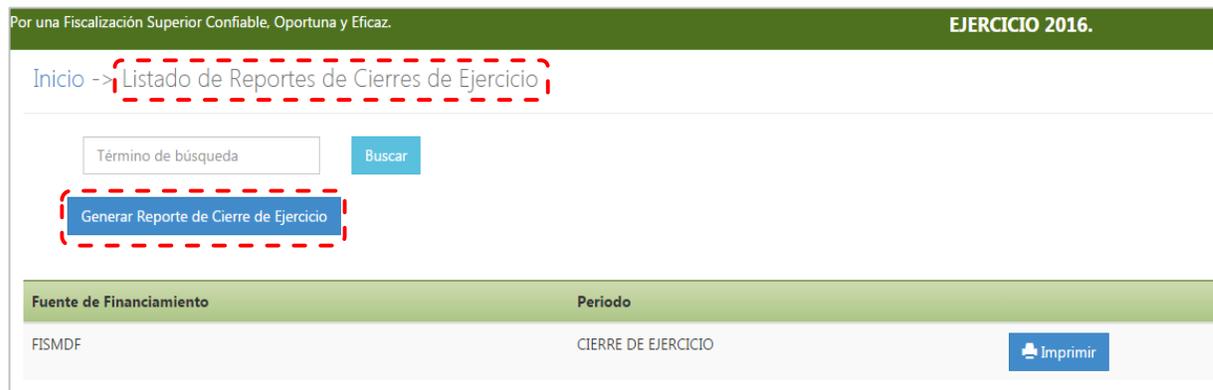
- a) Después de haber registrado la información de todas las obras o acciones de los Programas de Inversión, desde el menú general del sistema, dé clic en el icono Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma.



The screenshot shows the main menu of the ORFIS system. The header includes the ORFIS logo, the slogan "Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.", the user name "Bienvenido(a) Ielizalde. Municipio: TLALNEHUAYOCAN", and the fiscal year "EJERCICIO 2016." with a "Salir" button. The menu contains several options, with "Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma" highlighted with a red dashed border.

Techo Financiero	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma
Captura de Formatos de Obra Pública		Generar Reporte Mensual de Estados de Obra
Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	Captura de Cierre de Ejercicio
Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma
Obtener Acuses de Recibo		
Manual		

- b) En el apartado Listado de Reportes de Cierre de Ejercicio, dé clic en el botón Generar Reporte de Cierre de Ejercicio.



The screenshot shows the "Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio" page. The header includes the slogan "Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz." and "EJERCICIO 2016.". The breadcrumb "Inicio -> Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio" is highlighted with a red dashed border. Below the breadcrumb is a search bar with "Término de búsqueda" and a "Buscar" button. A "Generar Reporte de Cierre de Ejercicio" button is also highlighted with a red dashed border. At the bottom, there is a table with columns "Fuente de Financiamiento" and "Periodo", and a "Imprimir" button.

Fuente de Financiamiento	Periodo
FISMDF	CIERRE DE EJERCICIO

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- c) En el apartado Reporte del Cierre de Ejercicio, seleccione de la lista desplegable Fondos la fuente de financiamiento y en el campo Periodos la opción cierre de ejercicio. Dé clic en el botón Obtener Obras de Cierre.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Salir

Inicio -> Listado de Reportes de Cierres Ejercicios -> Reporte Cierre Ejercicio

Datos generales

Fuentes de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013

Periodos: CIERRE DE EJERCICIO

Obtener Obras de Cierre

Apertura				Avances físicos financieros						Estructura financiera (Inversión aprobada)				
No. Obra	Nombre del proyecto/Descripción de la obra	Clave de localidad	Localidad	Físico		Financiero		Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución	Costo total	Fuente de financiamiento	Aportación municipal	Aportación beneficiarios	Producción financiera
				%	Inicio	Término	%							

- d) Para adjuntar el archivo del Acta de Cierre, dé clic en el botón Adjuntar Acta de Cierre. Para validar la información capturada del Cierre de Ejercicio, dé clic en al botón Generar Vista Previa.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Salir

Inicio -> Listado de Reportes de Cierres Ejercicios -> Reporte Cierre Ejercicio

Datos generales

Fuentes de Financiamiento: REMANENTE FISM 2013

Periodos: CIERRE DE EJERCICIO

Obtener Obras de Cierre

Generar Vista Previa

Crear Reporte

Adjuntar Acta Cierre

Apertura				Avances físicos financieros						Estructura financiera (Inversión aprobada)				
No. Obra	Nombre del proyecto/Descripción de la obra	Clave de localidad	Localidad	Físico		Financiero		Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución	Costo total	Fuente de financiamiento	Aportación municipal	Aportación beneficiarios	Producción financiera
				%	Inicio	Término	%							

- j) Una vez obtenidas las firmas y sellos requeridos en el Cierre de Ejercicio, es necesario escanear y adjuntar el archivo al sistema, para poder generar el acuse de recibo correspondiente.

En el menú general, dé clic en el icono Obtener Acuses de Recibo.



ORFIS Bienvenido(a) ielizalde, Municipio: TLALNEHUAYOCAN
 Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Salir

Techo Financiero

Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión

Generar Formato del Programa de Inversión para Firma

Captura de Formatos de Obra Pública

Generar Reporte Mensual de Estados de Obra

Captura de Modificaciones Programático Presupuestales

Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma

Captura de Cierre de Ejercicio

Captura de Reportes Trimestrales

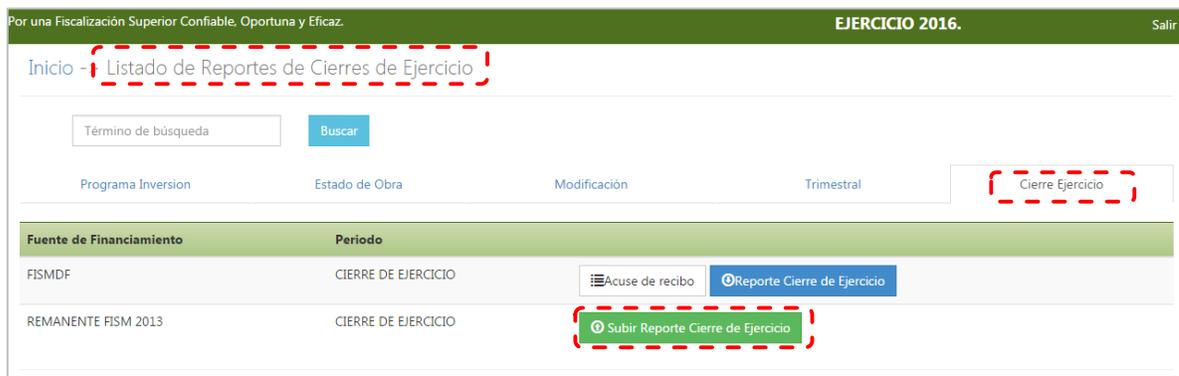
Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma

Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma

Obtener Acuses de Recibo

Manual

- k) En el apartado Listado de Reportes de Cierre de Ejercicio, seleccione la opción Cierre Ejercicio y dé clic en el botón Subir Reporte de Cierre de Ejercicio.



Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2016. Salir

Inicio - Listado de Reportes de Cierres de Ejercicio

Término de búsqueda Buscar

Programa Inversion Estado de Obra Modificación Trimestral **Cierre Ejercicio**

Fuente de Financiamiento	Periodo	
FISMDF	CIERRE DE EJERCICIO	Acuse de recibo Reporte Cierre de Ejercicio
REMANENTE FISM 2013	CIERRE DE EJERCICIO	Subir Reporte Cierre de Ejercicio

Guía para el Registro del Programa General de Inversión,
Modificaciones Programático Presupuestales,
Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el SIMVER.

- l) En el apartado Subir Reporte, dé clic en el botón Adjuntar Archivo. Seleccione, desde la ubicación en su equipo de cómputo, el archivo en formato PDF del Cierre de Ejercicio y una vez adjunto dé clic en el botón Guardar.

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz.

Inicio / Listado de Reportes / Subir Reporte

Descargar archivo

Adjuntar Archivo

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

Periodo

CIERRE DE EJERCICIO

Reporte

CIERRE DE EJERCICIO

Cancelar Guardar

- m) El sistema mediante una notificación le solicitará la carga del reporte. Dé clic en el botón Guardar Reporte.

ORFIS Bienvenido

Por una Fiscalización Superior Confiable, Oportuna y Eficaz. EJERCICIO 2013

Inicio / Listado de Reportes / Subir Reporte

Descargar archivo

Adjuntar Archivo

Fuente de Financiamiento

REMANENTE FISM 2013

Periodo

CIERRE DE EJERCICIO

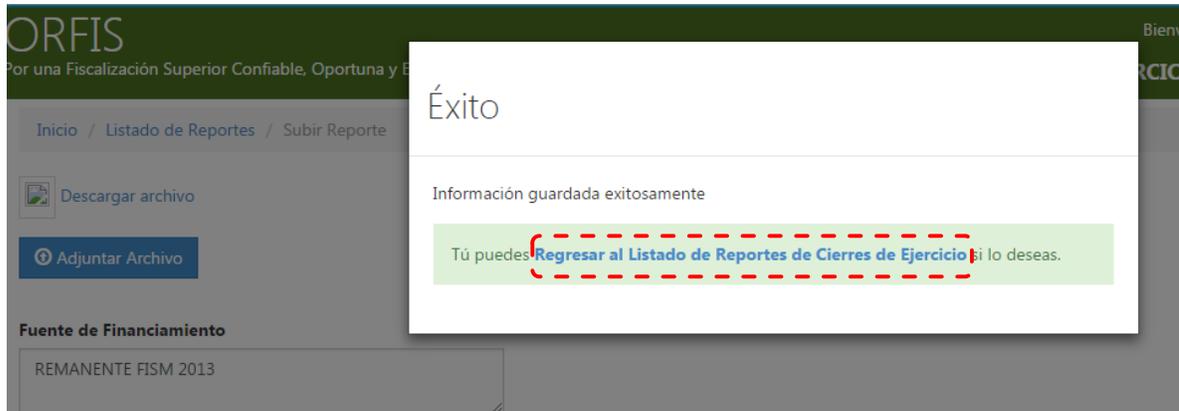
Confirmar Carga de Reporte

¿Estás seguro de cargar el reporte?

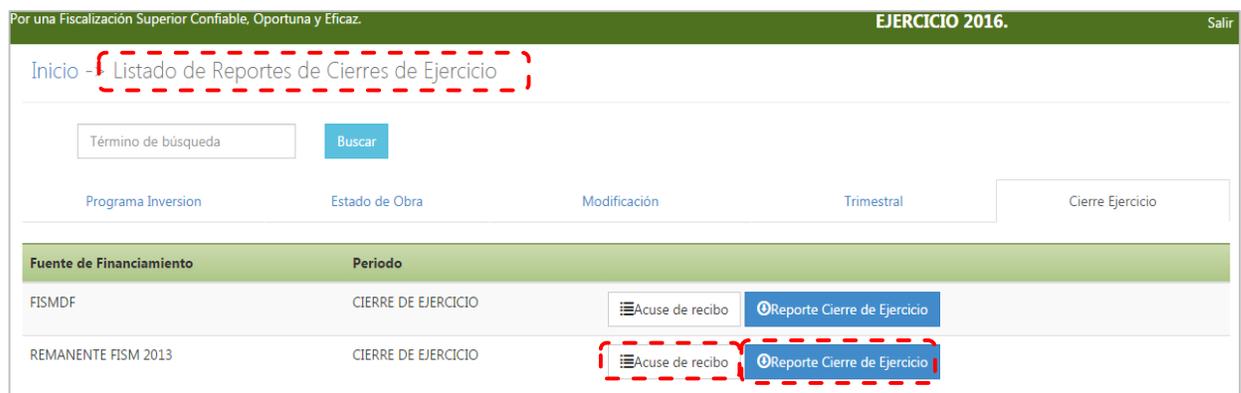
Nota: La carga del reporte solo se puede realizar una vez, al guardarlo no existe opción para deshacer esta acción

Cerrar Guardar reporte

- n) Automáticamente el sistema le notificará el guardado exitoso de la información. Dé clic en la opción Regresar a la Lista de Reportes.



- o) En el apartado Listado de Reportes de Cierre de Ejercicio, se visualizarán los botones Reporte de Cierre de Ejercicio, mismo que solo es para consulta, y el de Acuse de Recibo.



- p) Para obtener el acuse, dé clic en el icono Acuse de Recibo, el sistema visualizará el documento correspondiente, el cual deberá imprimir y será el comprobante de la presentación del Cierre del Ejercicio.

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 29 de enero de 2016.
- Ley de Coordinación Fiscal. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 11 de agosto de 2014.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz, México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 28 de diciembre de 2015.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz, México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 4 de agosto de 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Última Reforma 30 de diciembre de 2015.
- Ley Orgánica del Municipio Libre. Veracruz, México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 21 de enero de 2016.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Veracruz, México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última Reforma 19 de diciembre de 2014.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. 27 de noviembre de 2015.
- Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Veracruz, México: ORFIS. 26 de enero de 2016.

ORIENTACIÓN**Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana**
Dirección de Evaluación Programática y Financiera**Correo Electrónico**

depyf@orfis.gob.mx

Teléfonos

01 (228) 8139141

01 (228) 8139165

01 (228) 8418600 Ext. 1031

www.orfis.gob.mx
www.sefisver.org.mx
 ORFIS veracruz
 @ORFIS_VER
 @orfis_ver



Para los efectos de los artículos 13, 162,163 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que esta guía ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor.

TITULAR: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEP-INDAUTOR

NÚMERO DE REGISTRO 03-2016-042610215900-01

MÉXICO, D.F. A 26 DE ABRIL DE 2016